



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Año 2000

VII Legislatura

Núm. 133

EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. EUGENIO NASARRE GOICOECHEA

Sesión núm. 8

celebrada el jueves, 21 de diciembre de 2000

ORDEN DEL DÍA:

	<u>Página</u>
Comparecencia de la señora ministra de Educación, Cultura y Deporte (Del Castillo Vera) para informar sobre:	3860
— El informe anual al que se refiere la disposición adicional 3.ª4 de la Ley Orgánica de Ordenación General del Sistema Educativo (LOGSE). A petición propia (número de expediente 214/000028) y a solicitud del Grupo Parlamentario Socialista. (Número de expediente 213/000090.)	3860
— Becas universitarias. A petición propia. (Número de expediente 214/000037.)	3874
— La política de becas. A solicitud del Grupo Parlamentario Socialista. (Número de expediente 213/000256.)	3874

Se abre la sesión a las cuatro y cinco minutos de la tarde.

El señor **PRESIDENTE**: Buenas tardes señoras y señores diputados. Buenas tardes, señora ministra, bienvenida a esta Comisión.

Antes del comienzo de la sesión, quiero comunicar, por encargo de la señora ministra, que el próximo día 27 de diciembre se celebra en el Ministerio de Educación, en la sede de Alcalá, el centenario de la creación del Ministerio, entonces llamado de Instrucción Pública y Bellas Artes, y están invitados todos los miembros de esta Comisión. Si alguno no hubiera recibido la invitación correspondiente, con este llamamiento en nombre de la ministra quedan todos invitados.

COMPARECENCIA DE LA SEÑORA MINISTRA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE (DEL CASTILLO VERA) PARA INFORMAR SOBRE:

— EL INFORME ANUAL AL QUE SE REFIERE LA DISPOSICIÓN ADICIONAL TERCERA, CUATRO, DE LA LEY ORGÁNICA DE ORDENACIÓN GENERAL DEL SISTEMA EDUCATIVO (LOGSE). A PETICIÓN PROPIA (número de expediente 214/000028) Y A SOLICITUD DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. (Número de expediente 213/000090.)

El señor **PRESIDENTE**: Iniciamos la sesión número ocho, que tiene como orden del día la celebración de la comparecencia de la ministra de Educación, Cultura y Deporte.

Los dos primeros puntos, a petición propia y a petición del Grupo Parlamentario Socialista, se acumulan. Son para presentar el informe anual al que se refiere la disposición adicional tercera, cuatro, de la Ley Orgánica de Ordenación General del Sistema Educativo.

Tiene la palabra la señora ministra.

La señora **MINISTRA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE** (Del Castillo Vera): Señor presidente, señorías, como ha dicho el presidente de la Comisión, por si hubiera habido algún problema en la recepción de las invitaciones para el acto que vamos a celebrar en el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte en el centenario de su creación, sepan que todos los componentes de la Comisión del Congreso, y también del Senado, están invitados. El acto se celebrará el 27 de diciembre a la una de la tarde, en la sede de Alcalá número 34, y estaríamos muy contentos de que pudieran asistir. Es un día importante para todos los que estamos envueltos en temas educativos y culturales y me encantaría verles allí.

Comienzo mi comparecencia sobre el informe anual al que se refiere la Ley Orgánica de Ordenación General del Sistema Educativo. De acuerdo con lo estableci-

do en la disposición tercera, cuatro, de la Ley Orgánica citada, presento el informe anual correspondiente al curso académico 1999-2000.

Este informe viene marcado por un hecho fundamental. Como saben SS.SS., entre el 1 de enero de 1999 y el 1 de enero de 2000 se ha completado el proceso de transferencias educativas a las comunidades autónomas. Las comunidades autónomas que asumieron las competencias educativas en dicho período son, por orden cronológico de sus respectivos reales decretos de transferencias, las siguientes: La Rioja, Aragón, Cantabria, Murcia, Madrid, Castilla y León, Extremadura, Castilla-La Mancha y Principado de Asturias. De esta manera, la puesta en marcha del presente curso académico 2000-2001 ha sido ya de exclusiva responsabilidad de las comunidades autónomas.

Se ha concluido así un proceso histórico de descentralización del sistema educativo español, lo que no supone, como he subrayado en otras ocasiones durante estos meses, que el Ministerio deje de tener competencias sino que tiene aquellas que la propia Constitución y las leyes le atribuyen en el ámbito educativo. El departamento que dirijo asume de manera rigurosa la responsabilidad que le encomienda el actual ordenamiento jurídico. En el cumplimiento de sus obligaciones constitucionales va a mantener contacto permanente con la conferencia sectorial de Educación, un órgano de reflexión en común entre el Ministerio y las consejerías de aquellas comunidades autónomas que tienen asumidas competencias plenas en educación.

Antes de abordar las distintas etapas educativas previas a la universidad, permítanme detenerme en la situación en Ceuta y Melilla, el único ámbito territorial de responsabilidad directa de mi departamento. El número total de alumnos escolarizados en la Ciudad Autónoma de Ceuta es de 15.598; todos estos alumnos son atendidos por 940 profesores, frente a los 855 del curso anterior, lo que representa un incremento del 9,9 por ciento en términos de profesorado. En lo que se refiere a la Ciudad Autónoma de Melilla, el número de alumnos escolarizados es de 17.885; para atender a toda esta población se cuenta con 973 profesores frente a los 888 del curso anterior, lo que en este caso representa un incremento del 9,5 por ciento de docentes. Esto es tanto más notable si se tiene en cuenta que el número de alumnos es prácticamente el mismo que en el curso anterior.

Como SS.SS. saben, en ambas ciudades se presenta una situación peculiar que plantea una problemática específica y que exige unas soluciones adecuadas. Ambas ciudades acogen una importante población inmigrante y se han visto desbordadas en sus necesidades asistenciales, obligando a diferentes instituciones a adoptar medidas de acogimiento. A título meramente informativo, diré que la infraestructura educativa de las ciudades autónomas escolariza en cualquier momento a los niños procedentes de la reagrupación familiar de

los inmigrantes con permiso de trabajo que así lo solicitan; también se escolariza a los menores que atraviesan la frontera de forma clandestina sin posibilidad de ser devueltos a sus familiares. Entre la población musulmana de estas ciudades es frecuente que niños de 6 a 12 años acudan a escuelas coránicas donde realizan estudios religiosos y del idioma árabe; pasados estos años, las familias pretenden la escolarización de estos niños en nuestro sistema educativo, cuando tienen importantes carencias en materias básicas y un casi absoluto desconocimiento del castellano, lo que imposibilita su escolarización en régimen ordinario. Recientemente los medios de comunicación han puesto de manifiesto las dificultades que supuso la escolarización de un grupo de niños acogidos en un centro de la ciudad de Ceuta. El Ministerio ha sabido dar respuesta a la situación creada contratando a cuatro profesores para este caso específico, con el fin de que ayuden a estos alumnos a superar las iniciales carencias instrumentales e idiomáticas básicas, necesarias para incorporarlos a las etapas educativas ordinarias según edades.

Por lo que respecta a las principales inversiones del Ministerio en el área educativa en la Ciudad Autónoma de Melilla, he de señalar que al iniciarse el curso 1999-2000 entró en funcionamiento el Instituto Tiro Nacional con 20 unidades de educación secundaria, 16 de bachillerato y cuatro de formación profesional, lo que hace un total de 930 plazas escolares; su coste de ejecución fue de 527 millones de pesetas. En la actualidad está en fase de redacción el proyecto de ejecución de un centro de educación especial para 100 puestos escolares, que supondrá un coste de ejecución de 450 millones de pesetas. Además, está en fase de contratación la ampliación de ocho unidades del Instituto Miguel Hernández; esta actuación específica va a alcanzar los 102,5 millones de pesetas y su plazo de ejecución está fijado en seis meses una vez adjudicado. También quiero señalar que ha finalizado la ampliación y rehabilitación del edificio sede de la Dirección Provincial del Ministerio en Melilla, cuyo importe ha alcanzado la cifra de 115 millones de pesetas, incluyendo el equipamiento necesario del edificio.

En cuanto a la Ciudad Autónoma de Ceuta, se está construyendo un nuevo centro de educación especial para 100 puestos escolares, que fue adjudicado por 475 millones de pesetas. Además, ya se han iniciado las actuaciones necesarias para la construcción del instituto Huerta Téllez, con 24 unidades de secundaria y ocho unidades de bachillerato. Esta construcción alcanzará los 550 millones de pesetas.

Hasta aquí quería dar cuenta de la situación de las ciudades de Ceuta y Melilla, puesto que son las únicas que quedan en cuanto a gestión directa del Ministerio en materia educativa y, por tanto, son las únicas de las que el Ministerio puede dar cuenta en esta dimensión específica.

Voy a referirme ahora a las líneas de actuación del Ministerio durante el pasado curso escolar en los diferentes niveles de educación no universitaria y en las distintas enseñanzas que prevé la Logse. El informe, como ustedes saben, se refiere al año 1999-2000.

Educación infantil y primaria. En el segundo ciclo de educación infantil las distintas administraciones educativas han realizado un gran esfuerzo para conseguir la escolarización de los niños de tres años. A pesar del descenso de la natalidad, en el curso 1999-2000 se ha escolarizado un total de 1.131.044 alumnos y en el presente curso se ha producido un incremento de 12.000 con respecto al curso anterior, de forma que el total de niños de tres años escolarizados asciende a 1.142.981, lo que supone un porcentaje del 86,7 por ciento. En este ámbito el Ministerio ha impulsado la gratuidad del segundo ciclo de la educación infantil. En la educación primaria la escolarización, los desarrollos curriculares y los requisitos mínimos de los centros, referidos a espacios, instalaciones y titulaciones del profesorado, son completos. Hay que destacar que se han establecido los procedimientos adecuados para dotar a todos los centros de educación primaria de los profesores especialistas previstos para esta etapa educativa: educación física, música e idiomas. No obstante, la evaluación realizada sobre la educación primaria ha puesto de manifiesto que existen serias deficiencias en los resultados académicos globales obtenidos por el conjunto de los alumnos al concluir esta etapa educativa. En efecto, el Instituto Nacional de Calidad y Evaluación ha constatado que los resultados obtenidos en las evaluaciones sobre lengua castellana, matemáticas y conocimiento del medio son respectivamente del 65 por ciento, del 54 por ciento y del 62 por ciento, referidos esos porcentajes medios a los porcentajes medios de acierto en las pruebas realizadas. Asimismo, a juicio de este Ministerio merece especial atención la evaluación realizada sobre la enseñanza y el aprendizaje de la lengua inglesa. Los resultados obtenidos de dicha evaluación en porcentajes de aciertos para cada una de las cuatro destrezas habituales en la evaluación de las lenguas extranjeras, son los siguientes: comprensión oral, el 67,9 por ciento; comprensión escrita, el 56,6 por ciento; expresión escrita, el 31,6 por ciento y expresión oral, el 63,4 por ciento. Los datos anteriores plantean la necesidad de mejorar la enseñanza de esta materia, concretamente el Ministerio adoptará las medidas necesarias para reforzar la enseñanza en la lengua extranjera en el primer ciclo de la educación primaria, con el fin de mejorar los aspectos comunicativos de la lengua. Hay que decir respecto a estos porcentajes que todo aquello que esté por debajo del 80 por ciento de aciertos se considera que está en una situación de calidad inferior a la requerida; es decir, que un porcentaje medio de aciertos del 54 por ciento en algunos casos, como he subrayado cuando me refería a la lengua castellana, matemáticas y conocimiento del medio —en

concreto, el 54 por ciento cuando me refería a las matemáticas o el 65 por ciento cuando me refería a la lengua castellana— se considera significativamente por debajo de lo que debía ser lo óptimo.

Pues bien, en cuanto a las áreas instrumentales de educación primaria es preciso seguir avanzando en su mejora, de manera especial en las áreas de matemáticas y lengua, derivado de lo anterior, lo que permitirá mejorar las condiciones para el acceso de los alumnos a la siguiente etapa de la ESO. En este contexto, y como refuerzo de las medidas anteriores, el Ministerio pretende fomentar todas aquellas actuaciones que contribuyan a mejorar los hábitos de lectura de nuestros alumnos de tal forma que ya desde el segundo ciclo de la educación infantil se favorezca la iniciación a la lectura, que debería estar consolidada a los seis años de edad, que es cuando se inicia la educación primaria.

Por lo que se refiere a la educación secundaria obligatoria, la conocida ESO, se implantó en su totalidad en el pasado curso académico 1999-2000. Esta etapa constituye un tramo educativo fundamental, como todos ustedes convendrán, en la formación de nuestros adolescentes y de nuestros jóvenes. Por ello, el Ministerio, sensible a las inquietudes de la comunidad educativa, organizó el pasado mes de diciembre unas jornadas de debate sobre la ESO. En las jornadas, que bajo el título *La educación secundaria obligatoria a debate, situación actual y perspectivas*, se celebraron en Madrid en diciembre de 1999, intervinieron 500 profesores y en un debate posterior, realizado a través de Internet, participaron también 500 personas; el 73 por ciento de éstas fueron favorables a las conclusiones defendidas en las jornadas sobre la necesidad de cambios en la ESO. Dichas conclusiones, que han sido publicadas por mi departamento junto con las ponencias presentadas en dichas jornadas, ponen de manifiesto los numerosos problemas de implantación generalizada de la ESO que vienen produciéndose.

Como ya saben ustedes, señorías, el Ministerio ha plasmado alguna de estas inquietudes, además como producto de un proceso de diálogo con las fuerzas parlamentarias, con los partidos políticos, en dos reales decretos sobre las enseñanzas mínimas de la ESO y el bachillerato, que serán sometidos muy próximamente a la aprobación del Consejo de Ministros.

Por otra parte, a la hora de abordar los planteamientos con los que actualmente se está tratando en los centros educativos lo que se conoce en ciertos ámbitos como sociedad con fuertes componentes multiculturales, por lo menos en algunos casos, aunque España en ese sentido todavía tiene unas características muy distintas a las que encontramos en otros países pero no deja por ello de tener planteados buena parte de sus problemas, hay que tener en cuenta que la población escolar de estas características en las que se da ese cruce cultural requiere un alto grado de atención a su situación educativa y social. En este sentido, será nece-

sario adoptar medidas que favorezca la flexibilidad en los agrupamientos de alumnos, tanto fuera como dentro del aula, contemplando soluciones que posibiliten el desarrollo de entornos de aprendizajes favorables para todos los alumnos. Asimismo, esta flexibilidad debe afectar a la organización de los propios contenidos, de tal manera que la atención a los alumnos en una situación de diversidad cada vez mayor deberá intensificar mecanismos ya previstos en la legislación vigente, como son la opcionalidad, las adaptaciones curriculares, la diversificación curricular y la orientación psicopedagógica, fundamentalmente en el segundo ciclo de la ESO, preservando así un tronco común e introduciendo diferentes vías orientadas a etapas posteriores, que permitan una mejor adaptación a las aptitudes, los intereses y los propios estímulos de los alumnos. Todo ello debe hacerse sin olvidar las dificultades, tantas veces puestas de manifiesto por el profesorado, para atender a grupos de muy distinta naturaleza y para desarrollar un principio efectivo de intervención.

Como ya adelanté en mi primera comparecencia ante esta Comisión, uno objetivo prioritario de mi departamento es remitir a la Cámara un proyecto de ley para la mejora de la calidad de la enseñanza que permita que a lo largo del segundo ciclo de la ESO se pueda dar una respuesta fundamentalmente a los estímulos distintos que hay en los diversos grupos de estudiantes. Asimismo, se abordará la reforma de otros aspectos, como el sistema de promoción con materias pendientes y reforzaremos los sistemas de evaluación.

Por lo que se refiere al bachillerato, y según el calendario de implantación de la nueva ordenación del sistema educativo, durante el presente curso académico se ha implantado el primer curso de bachillerato Logse y, por tanto, en el próximo curso 2001/2002 culminará la implantación del segundo curso de bachillerato. En ese momento, cuando se implante, podremos hacer también una evaluación del total del rendimiento de los alumnos en este último tramo de la enseñanza secundaria. No obstante, los proyectos de reales decretos sobre las enseñanzas mínimas introducen ya modificaciones en el curriculum de determinadas materias, con el objetivo de reforzar el tratamiento que en los currículos actualmente vigentes se da a las ciencias y a las humanidades y en coherencia con lo planteado en etapas anteriores de la educación.

Respecto a la formación profesional hay que subrayar que, aunque ha mejorado considerablemente la vinculación entre el sistema educativo de formación profesional y el sistema productivo, sería deseable una mayor inserción profesional de los alumnos, puesto que en la actualidad alcanza un 67 por ciento de los que culminan el proceso formativo. Pero es necesario abordar la integración de los tres subsistemas de formación profesional, la flexibilidad de los sistemas de formación y la vinculación entre la oferta formativa y los planes de acción para el empleo. Por ello, nos proponemos esta-

blecer, mediante una norma básica con rango de ley —norma básica con rango de ley que anteayer presenté en nombre del Ministerio ante el pleno del Consejo General de la Formación Profesional como una iniciativa conjunta del Ministerio de Educación y del Ministerio de Trabajo, y tengo que decir que fue francamente bien acogida por todas las asociaciones, instituciones y administraciones presentes en el pleno del consejo—, el sistema nacional de cualificaciones profesionales, un sistema que permita reconocer la cualificación que posean las personas, ya sea adquirida mediante formación o experiencia laboral; que permita identificar con carácter permanente las cualificaciones que se demandan por los empleadores y poder dar respuesta de esta manera, desde los sistemas de formación, tanto para jóvenes como para las personas adultas; que permita establecer la correspondencia o convalidación de la formación adquirida en cualquiera de los subsistemas de formación profesional, la inicial, la ocupacional o la continua y, sobre todo, hemos de establecer el escenario competencial en materia de formación profesional, es decir, qué debe de hacer el Gobierno, qué deben de hacer las administraciones autonómicas y qué deben hacer los agentes sociales.

Con una formación profesional más flexible, permanentemente actualizada conforme a las necesidades del sistema productivo, estaremos creando un capital humano mejor preparado, que favorecerá la competitividad de nuestras empresas, pero, por supuesto, y lo más importante de todo, es que estaremos actuando de manera decidida sobre el gran problema social que constituye para todas las sociedades siempre el paro; o sea, favorecerá extraordinariamente las posibilidades de empleo.

Además, es preciso abordar mediante medidas complementarias otros aspectos que redundarán en la mejora de la calidad de la enseñanza de la formación profesional específica, como es la formación del profesorado.

Por lo que respecta a la deseable integración de los tres subsistemas de formación profesional, nos disponemos a dar los pasos necesarios para la regulación de las correspondencias o convalidaciones entre las enseñanzas de estos subsistemas e impulsar el reconocimiento, a efectos laborales, de los certificados de garantía social. Hay un aspecto extraordinariamente importante que me parece que tengo que subrayar, y es que con este nuevo impulso legislativo, con esta nueva reforma, podremos adaptar el catálogo de titulaciones a las titulaciones de otros países de la Unión Europea, de tal manera que eso incidirá positivamente en el empleo porque va a influir en la movilidad, y ésta es una dimensión extraordinariamente importante en estos momentos.

Por lo que se refiere al funcionamiento de los centros educativos, en el sistema de evaluación de nuestros alumnos existen abundantes lagunas y, en cierta medida, se puede decir que está excesivamente burocratiza-

do, lo que lleva muy frecuentemente a no establecer criterios previos de evaluación y de promoción ni a fijar los contenidos mínimos exigibles ni a utilizar instrumentos adecuados y variados ni a fomentar los ejercicios de autoevaluación por parte del alumno.

En cuanto a la evaluación continua, la práctica ha demostrado, entre la teoría y lo que sucede en los centros, que no existe correspondencia con lo establecido en la abundante ordenación de la evaluación.

En lo que afecta a la dirección escolar, un estudio del INCE al respecto comienza por recoger algunos rasgos propios del procedimiento anterior a la LODE vigente en 1982, entre los que destaca la minoritaria participación del profesorado, el recurso a candidatos con experiencia directiva organizativa previa y la tendencia a que los directores prolonguen casi a lo largo de toda su vida laboral o profesional su carácter de director, lo cual significa que en numerosos casos, el consejo escolar no logró proceder al nombramiento de director generalmente por ausencia de candidatos, que es un dato real y muy preocupante, como saben todos los que como ustedes conocen bien el funcionamiento de la comunidad educativa y de los centros educativos a este nivel.

En cuanto a la organización y funcionamiento de los centros públicos, se han detectado unos puntos débiles que debemos poner de manifiesto. En primer lugar, se podría hablar de una rigidez de estructura organizativa, lo que no facilita la adaptación requerida por la nueva afluencia de alumnos con especiales desventajas socio-culturales. En segundo lugar, la necesidad de reforzar los equipos de orientación y psicopedagógicos, con el fin de dar respuesta a la nueva situación. En tercer lugar, la acción tutorial no se está llevando a cabo en la forma en que debiera en muchas ocasiones, pues hay situaciones en las que se ha caído en una práctica formalista y rutinaria que desvirtúa su propia naturaleza. En cuarto lugar, tampoco se está llevando a la práctica en muchas ocasiones la evaluación continua ni la formativa, tal y como prevé la propia normativa de desarrollo de la Logse. Por último entre el profesorado no se está introduciendo todavía la práctica de la autoevaluación y la evaluación de los procesos de enseñanza-aprendizaje. Estos serían, de manera sintética, algunos de los problemas que sobre todo en los centros públicos se han observado como carencias y sobre los que hay que actuar.

Me gustaría ahora hacer alguna mención a las enseñanzas artísticas. En todo el territorio nacional hay cerca de 100.000 alumnos cursando algunas de las enseñanzas artísticas que se ofrecen actualmente. La mayoría, el 76 por ciento, cursa enseñanzas musicales; el 17 por ciento estudia artes plásticas y diseño, mientras que el resto se reparte entre las enseñanzas de danza, con el 7 por ciento, y arte dramático, que cuenta con el 0,73 por ciento del alumnado que cursa enseñanzas artísticas.

El 81,74 por ciento del alumnado que cursa estas enseñanzas lo hace en centros de titularidad pública. Sin embargo, hay que destacar la alta participación de la iniciativa privada en las enseñanzas de danza, puesto que acapara más del 50 por ciento del alumnado y el reducido número de alumnos matriculados en ciclos formativos de artes plásticas y diseño en centros privados, por el contrario, que sólo alcanza al 5 por ciento.

En el momento actual, el análisis pormenorizado de la situación de este tipo de enseñanzas permite realizar las siguientes consideraciones: por un lado, el volumen total del alumnado de enseñanzas artísticas supone menos de la septuagésima parte de los que cursan enseñanzas regladas Logse de régimen general, en un tramo de edad equivalente. En segundo lugar, existe una considerable heterogeneidad en cuanto a la implantación de estos estudios y la titularidad de los centros en las diferentes comunidades autónomas, cuyas características venían en función del tipo de enseñanza. En tercer lugar, el volumen global del alumnado por enseñanzas sitúa a éstas, en términos cuantitativos, en el siguiente orden, como ya he mencionado: música, artes plásticas, diseño, danza y arte dramático.

Las enseñanzas musicales, tanto por su implantación como por la complejidad de los estudios y su ordenación, requieren, a mi entender y al del equipo del Ministerio, una atención especial. En el caso de la enseñanza de la música, se advierte una distorsión del sentido preprofesional del grado elemental y una desviación de la concepción académica del grado medio Logse, por la hipertrofia de la especialidad de piano que cuestiona la orientación profesional de dicho grado.

Por sus características, la enseñanza de arte dramático y de conservación y restauración de bienes culturales constituyen las únicas enseñanzas artísticas superiores que ya se han implantado. La escasa relevancia, en términos cuantitativos, de las enseñanzas artísticas frente a las de régimen general contrasta con la enorme importancia que tienen estas enseñanzas para cualquier sociedad desarrollada. La calidad de la formación artística constituye desde luego una meta importante para las administraciones educativas. Asimismo los escasos niveles del alumnado de algunas de estas enseñanzas en algunas de las 17 comunidades, la heterogeneidad, por otro lado, también antes citada, y las exigencias de calidad que la nueva orientación introduce aconsejan una aproximación coordinada y cooperativa al proceso de planificación, que evite tanto la duplicación de esfuerzos como una atención insuficiente al talento y a la vocación de los alumnos. Esta consideración se hace especialmente oportuna cuando se refiere a los grados superiores en general y al de música en particular. Un conservatorio superior de música no podrá tener menos de 240 alumnos ni impartir menos de 20 especialidades. Junto a estos requisitos materiales de calidad, las condiciones reales de funcionamiento de los centros y el grado de excelencia de su profesorado tienen que garan-

tizar un alto nivel formativo de estos centros superiores perfectamente homologables, por sus resultados, al de otras instituciones análogas de los países más avanzados de nuestro entorno económico y cultural; por tanto, tienen que asemejarse a ellas los resultados.

Por todo ello, el Ministerio considera necesario emprender una serie de actuaciones, incluidas las oportunas modificaciones normativas en relación con estas enseñanzas. En la primera comparecencia que tuve en esta Cámara ya anuncié que era un objetivo del Ministerio proponer una ley sobre las enseñanzas artísticas. Todo ello con el fin de asegurar en condiciones de suficiente calidad la escolarización de los alumnos que opten por adquirir una formación artística en el marco definido de nuestro sistema educativo para este tipo de enseñanzas.

Quisiera pasar ahora a hacer unas breves consideraciones sobre formación del profesorado. En primer lugar, es necesario destacar que, en el traspaso de competencias educativas a las comunidades autónomas, también se incluyó la formación del profesorado, lo que fue asumido totalmente el día 1 de enero del año 2000. De esta manera, el Ministerio sólo puede ofrecer información completa del año 1999 porque los planes previstos en unos casos fueron modificados y en otros fueron suspendidos por las comunidades. Asimismo, algunas administraciones educativas autonómicas han optado por abandonar la aplicación informática vigente en el registro general de formación del profesorado. Por lo tanto, me ceñiré a las actividades de formación del profesorado realizadas durante el año natural de 1999, que afectan a los planes de formación 1998-1999 y 1999-2000.

El análisis de los datos del año 1999 pone de manifiesto que 154.688 profesores participaron en actividades de formación relacionadas con el proceso de implantación de la reforma educativa derivada de la Logse; 107.105 profesores lo hicieron en las 8.063 actividades desarrolladas por el Ministerio de Educación, a través de sus servicios centrales, direcciones provinciales y centros de profesores de recursos, mientras que 47.583 profesores lo hicieron en las 1.849 actividades ofertadas por las entidades colaboradoras, entidades colaboradas cuyos planes de formación financió el Ministerio a través de la Subdirección general de Formación del Profesorado. También tenemos que destacar la participación de 9.668 docentes en los cursos relacionados con la formación de cargos directivos. El esfuerzo del Ministerio en la formación y actualización científica y didáctica del profesorado se plasmó en los cursos de verano organizados en colaboración con distintas universidades, en los cursos organizados en colaboración con el Patrimonio Nacional y, por último, también en los cursos organizados con instituciones extranjeras. Estoy convencida de que este esfuerzo en mejorar la formación continua del profesorado no cabe duda de que va a redundar en la calidad de la educación

que reciben nuestros jóvenes. Por eso considero tan importante la reciente creación del Instituto Superior de Formación del Profesorado con el que continuaremos nuestra labor en este ámbito, colaborando en todo caso con las demás administraciones educativas, lo que nos parece una dimensión muy importante.

Por lo que se refiere al apartado que se podría definir como el proyecto Innovación que lidera el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, durante el pasado curso escolar se efectuó una convocatoria de ayudas a la innovación educativa para profesores o grupos de profesores en el ámbito de gestión del Ministerio de Educación, incluyendo a los centros españoles en el exterior. Dicha convocatoria concedió un total de 62 ayudas por un importe total de 16 millones de pesetas, con el objeto de hacer un reconocimiento efectivo a las experiencias de innovación educativa y, tratando de que se conozcan y difundan por todo el territorio nacional, se realizó un año más también la convocatoria de premios nacionales 1999 a la innovación educativa. En esta convocatoria participaron 44 trabajos procedentes de distintas comunidades autónomas.

Quiero mencionar algunas de las actividades que forman parte del programa de nuevas tecnologías de la información y de la comunicación, el conocido en siglas como Pntic, hoy integrado en el Centro Nacional de Información y Comunicación Educativa. Les voy a explicar algunas de estas actividades, que constituyen un objetivo estratégico del Ministerio. El desarrollo de todas las posibilidades que ofrece la nueva tecnología aplicada a la educación les puedo asegurar que está entre las máximas prioridades del Ministerio y que vamos a ir dando a conocer —algunos aspectos ya se han dado a conocer— en los próximos meses, toda una línea de trabajo en torno a esta dimensión, que yo les puedo decir, como responsable del Ministerio de Educación que me parece que tiene una importancia superior, que hay que subrayar con más intensidad, puesto que el futuro de la educación, su desarrollo y organización está extraordinariamente vinculado a la incorporación de estas nuevas tecnologías, a la propia difusión, a la propia organización de la educación, no sólo de la educación reglada, que es la que fundamentalmente nos ocupa, sino a todo el proceso de formación continua. Pues bien, a través del Pntic tiene conexión a Internet el 81 por ciento de los centros de educación primaria, el 94 por ciento de los centros de educación secundaria y el 96 por ciento de centros de profesores y recursos. Entre los proyectos en los que el Pntic desarrolló su actividad en el curso 1999-2000 se encuentra la tercera fase del proyecto Aldea Digital, que tiene por finalidad proporcionar conexión a Internet a los centros educativos rurales de las zonas más despobladas. La participación de alumnos en el proyecto Aldea Digital se cifra en más de 70.000. Además, ha implicado a 7.000 profesores de más de 2.500 pequeñas escuelas repartidas por las zonas rurales de nueve comunidades autónomas del

antiguo ámbito de gestión del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

La web del Programa de nuevas tecnologías de la información y la comunicación (Pntic) está constituida a 31 de julio del año 2000 por 8.600 páginas hipermedia propias, a las que se suma el total de 43.113 páginas de centros educativos y profesores alojadas en el servidor del programa. El Pntic registra aproximadamente 70.000 accesos mensuales a su servidor principal. Los servicios dispensados durante el curso 1999-2000 abarcan diversos aspectos, entre otros, recursos para el aula, proyectos educativos basados en las tecnologías de la red, accesos a bases de datos, multimedia en línea para la educación y la formación, televisión educativa, directorio de enlaces, recursos para presentar interacciones educativas con números, funciones y gráficas, páginas profesionales y otros. El número de centros que tienen páginas en Internet supera el millar. El Pntic se responsabiliza del programa de televisión educativa, *La aventura del saber*, emitido por la segunda cadena de Televisión Española y también de la actuación del Ministerio de Educación y Cultura en la televisión educativa iberoamericana, emitida para España por Retevisión.

Por lo que respecta a los proyectos de cooperación europeos impulsados por la Comisión Europea en los que participa el Pntic cabe mencionar, en primer término, el proyecto de red de redes educativas europeas, que fue presentado por Suecia y en el que se integran los Ministerios del área educativa de la Unión Europea. Un segundo proyecto europeo con participación del Pntic es el proyecto Aula Universal, finalizado en el primer trimestre del 2000, que ha tenido como resultado una plataforma para la incorporación de contenidos y recursos educativos en Internet en las distintas áreas de la educación. Como proyecto europeo relacionado con la enseñanza de idiomas, se encuentra el proyecto Malted. De este proyecto ha dependido la formación de más de 1.000 profesores de lenguas extranjeras en toda España así como la producción de materiales para el inglés en la educación secundaria obligatoria. El Pntic se integra, además, como colaborador, observador y coordinador de proyectos europeos, como el proyecto Netdays, redes de hoy obviamente, encaminado a fomentar la difusión de actividades educativas en Internet.

En su momento todos estos proyectos y acciones del Pntic, además de otros, están dando forma a lo que es el portal educativo y cultural del Ministerio de Educación, portal educativo que tiene una potencialidad hoy día extraordinaria; se puede decir que es el portal educativo y cultural de habla hispana más importante del mundo con diferencia, que tiene un potencial de desarrollo extraordinario. En su momento se hará una presentación pública de todo esto. Para completar esta información y para que ustedes se hagan una idea, está incluido en la página web del Ministerio, en las secciones correspondientes de contenidos del Pntic, buena

parte de los contenidos de las materias que se imparten en la educación secundaria o en el bachillerato. Por ejemplo, está en estas páginas el 80 por ciento, en el caso de las matemáticas; el cien por cien, en el caso de la física; el cien por cien, en el caso de la literatura; el cien por cien, en el caso de la filosofía. Todo esto está en la red en este portal educativo del Ministerio de Educación Cultura y Deporte.

No me voy a extender más sobre este tema que considero, como he insistido en varias ocasiones, que tiene una gran prioridad para el Ministerio, sin que sea la única prioridad, pero quería añadir estos datos porque dan una idea del alcance de lo que estoy hablando.

Quisiera pasar ahora a los aspectos de evaluación de la calidad, en concreto, quiero hablar brevemente del Instituto Nacional de Calidad y Evaluación, el INCE.

Las actividades del Instituto Nacional de Calidad y Evaluación durante el período 1999-2000 han respondido al plan elaborado en su día por el consejo rector del Instituto, en el que, como es sabido, participan representantes de todas las administraciones educativas. Con independencia de las acciones permanentes del INCE, tales como su participación en estudios internacionales o la realización de cursos de formación en materias de evaluación, la labor del Instituto se ha centrado, por un lado, en la elaboración de informes correspondientes a estudios desarrollados en el curso anterior y, por otro, en el diseño y aplicación de nuevos proyectos. Al primer grupo corresponden tres informes que hacen referencia a los siguientes temas: Sistema estatal de indicadores de la educación, el de la evaluación de la enseñanza y el aprendizaje de la lengua inglesa y, por último, a la evaluación de la calidad primaria. Por lo que respecta a los nuevos proyectos, la actividad del INCE se ha centrado en los dos siguientes: Evaluación de la función directiva en centros sostenidos con fondos públicos y evaluación de la educación secundaria obligatoria año 2000.

Hay un aspecto del que no voy a hablar en esta intervención, porque tenemos una segunda comparecencia que está vinculada a ello, que es el de las becas. En esa comparecencia, voy a hablar del tema de las becas y no lo voy a introducir en esta parte que está referida al informe de la Logse. Por tanto, no es que se me haya olvidado el tema de las becas sino que me parecía metodológicamente más aconsejable hacerlo después.

Tras la culminación del proceso de transferencias en materia educativa, el ámbito competencial del departamento es muy diferente. Por esta razón el Ministerio ha modificado su estructura para adaptarla a sus nuevas funciones: Una función de liderazgo en cooperación siempre con las distintas comunidades autónomas; una actuación de cohesión de las actuaciones de las distintas administraciones educativas, lo que, sin duda, dotará siempre de coherencia global al sistema educativo. Todo ello presidido por el diálogo con todas las administraciones, instituciones y agentes sociales, con el fin

de establecer las normas de carácter básico necesarias para la configuración de nuestro sistema educativo.

El señor **PRESIDENTE:** En representación del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Valcarce.

La señora **VALCARCE GARCÍA:** Señora ministra, gracias por la información que ha facilitado a esta Comisión de Educación. Sin embargo, el Grupo Parlamentario Socialista tiene que señalarle que nos causa sorpresa el informe, tanto en el fondo, como en la forma. La forma, en política como en educación, es tan importante que a veces resulta relevante para el conocimiento del fondo.

Nosotros hubiésemos preferido, como ya tuvimos oportunidad de comunicar en la propia reunión de Mesa y portavoces, un informe escrito porque entendemos, como usted ha señalado hoy, que, transcurridos diez años de la promulgación de la Logse, de su implantación, y también una vez que se ha transferido a las comunidades autónomas la gestión directa de la educación, importaba mucho que ese informe fuera especial, no que fuese un informe escrito, por serlo, sino porque así también daríamos cumplimiento a un requerimiento, tal como se instó en esta misma Comisión de Educación en la pasada legislatura al Gobierno. Pedíamos que fuese un informe consensuado con las comunidades autónomas, porque hoy, cuando se ha cerrado ese proceso de transferencias, era especialmente importante conocer el grado de implantación de la Logse, porque es eso lo que contempla la disposición adicional tercera, 4 de la Ley orgánica de ordenación general del sistema educativo, el grado de implantación. Era importante que ese informe lo presentase quien representa al Ministerio de Educación, pero también que ese informe fuese consensuado con quien ya gestiona la educación en España, es decir, las comunidades autónomas.

En cualquier caso, y pasando ya al fondo de la cuestión que hoy nos ha traído aquí, también nos causa sorpresa que entre los indicadores que usted ha elegido para presentar su informe no haya hecho ninguna mención a lo que se refiere a los recursos económicos y al gasto público, sobre todo porque este año se han publicado muchos trabajos referidos a la implantación de la Logse. Muchos expertos han dado ya su opinión sobre la implantación de la Logse porque han transcurrido diez años, pero es que el propio Ministerio de Educación, a través del INCE, en el sistema estatal de indicadores de la educación 2000, ó incluso, y más recientemente, en los propios datos y cifras que sobre el curso escolar 2000-2001 ha hecho públicos su departamento, el propio Consejo Escolar del Estado, ninguno, ni los expertos, ni el propio Ministerio de Educación nunca han obviado un asunto tan importante como es hablar de los recursos económicos y del gasto público en edu-

cación. Por eso, señora ministra, yo voy a comenzar por aquí, porque creo que entenderemos algunas de las cuestiones que afectan a la implantación de la Logse en el curso que nos ocupa, en el 2000-2001, si conocemos cuáles son esos recursos económicos.

En cuanto al gasto público, desciende y lo hace alarmantemente. Desciende alarmantemente porque, si nosotros tenemos en cuenta el año 1992 y lo comparamos con el año 2000, veremos que la participación de la educación en el gasto público en España ha pasado de un 5 por ciento del PIB a un 4,7 por ciento. Esto es lo suficientemente relevante como para ponerlo encima de la mesa. Si tenemos en cuenta el gasto público, no sólo el gasto que realizan las administraciones educativas, sino también el esfuerzo económico, el gasto referido a educación de las familias, vamos a ver cómo en el año 1992 este gasto suponía un 6,1 por ciento del PIB, un 6,2 por ciento, en el año 1996 y un 5,9 por ciento, en el año 2000. Estos datos, señora ministra, están sacados de la última publicación de estadística del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, referido al curso 2000-2001. Si atendemos al gasto por alumno, la publicación del INCE, *Indicadores 2000*, dice: La calidad de la educación se suele asociar al gasto medio dedicado al alumno. Por lo tanto, es otro indicador relevante. El gasto por alumno también desciende en España. Si tenemos en cuenta el informe de la OCDE referido al año 1998, expresado en dólares USA, pero ajustados a la paridad poder adquisitivo, lo que vemos es que España está a la cola de la Unión Europea y gasta la mitad que Francia, Alemania, Austria o Dinamarca. España gasta por alumno 3.455 dólares mientras que Austria, por ejemplo, gasta 7.118. Esta es la situación en el año 1998. El mismo informe señala: Se ha retrocedido, porque entre 1990 y 1995 España estaba en el grupo superior, a la cabeza de la mayoría de los países de la Unión Europea.

Estos datos merecen una seria atención. Sin embargo, hay otras cuestiones, otros indicadores sobre los que también mi grupo quiere llamar la atención. Son indicadores que se refieren al contexto; por lo tanto, ratios y condiciones de trabajo de los profesores. Por lo que se refiere a la ratio, es cierto, y esto debemos subrayarlo, que mejora notablemente tanto la proporción de alumnos por profesor como la de alumnos por aula. La proporción en estos momentos está en 20 en educación infantil, 21 en primaria y 26,2 en secundaria. Por lo tanto, se ajusta a la ratio prevista en la Logse. En el profesorado, el incremento es sostenido. Sin embargo, hay un dato alarmante, se quiebra la tendencia en los tres últimos años. Entre 1997 y el año 2000 se incrementó en un 26,2 por ciento el número de profesores en España; sin embargo, en este último período es inferior si lo comparamos con el período 1987-1996, donde el crecimiento fue del 28,4 por ciento. Así pues, crece el número de profesores, pero lo hace en muchísima menor proporción de lo que lo hacía hasta el año 1996. Y esto

justo en el momento en que hay que hacer el mayor esfuerzo para atender la parte en que todos coincidimos, que es la más ambiciosa que plantea la Logse, esto es, la implantación de la educación secundaria obligatoria.

Indudablemente, hay un indicador que no se puede obviar, que son los resultados. Me refiero a los resultados en escolarización, en la obtención de títulos y también a los resultados académicos que alcanzan los alumnos y el grado de valoración que la comunidad educativa percibe sobre el sistema educativo. Sin duda, los resultados de la escolarización son espectaculares, excelentes, muy buenos. Entre los años 1986 y 1996 el crecimiento fue de cinco puntos, pero hay que señalar que en la educación secundaria, que es el tramo en el cual se amplió la escolarización obligatoria, el crecimiento de la escolarización supuso un 14,2 por ciento. Además, ha ido acompañado de una tasa de éxito escolar del 3 por ciento. Por lo tanto, no es sólo un éxito en cantidad, sino también en calidad.

Merece la pena que nos detengamos en el índice de idoneidad, es decir, en el número de estudiantes que están cursando el año académico que les corresponde por edad, sobre todo por la importancia que usted ha dado a la evaluación y a la promoción y por su insistencia en recuperar la repetición de curso. Es verdad que ha mejorado notablemente el nivel de idoneidad, un promedio de tres puntos, pero, señora ministra, todavía estamos muy lejos del marco de idoneidad aceptable en un sistema educativo de calidad. Merece la pena que estos datos estadísticos usted los tome en consideración, para que observe que la evaluación y la promoción se está llevando de una forma adecuada y que la repetición no mejorará en nada la calidad. El grado de idoneidad a los 15 años, en el curso 1987-1988, era sólo del 58,1 por ciento y en el curso 1996-1997 ha mejorado hasta el 60,9 por ciento, lo cual quiere decir que en el propio sistema ya hay muchos alumnos que repiten curso. Por lo tanto, más repetición es más fracaso y no solución a uno de los problemas que claramente los indicadores de la Logse nos dicen que hay que revisar.

Las tasas de graduación indudablemente han mejorado de forma notable. Hoy se gradúan un 12 por ciento más de bachilleres de los que lo hacían en el año 1986, lo mismo que se gradúa un 8 por ciento más de técnicos especialistas de los que lo hacían en dicho año. Sin embargo, el fracaso escolar, es decir, los alumnos que no concluyen la educación secundaria obligatoria es alarmante, un 25 por ciento. Aquí, indudablemente, hay un dato que nos obliga a todos a hacer una importante reflexión, pero en los resultados de la evaluación con respecto al proceso educativo, tanto en la primaria como en la secundaria se advierte una notable mejoría. Los aciertos superan los errores entre 1995 y 1999, habiendo una leve, pero significativa mejoría. Esta es la valoración que le merece al INCE en su último informe

Indicadores 2000. Es verdad lo que usted ha señalado, y yo coincido con ello, que un 64 por ciento de éxitos en lengua, un 54 por ciento en matemáticas y un 73 ó 62 por ciento en secundaria no son datos óptimos, por lo que no debemos sentir complacencia ante estos resultados. Sin embargo, hay otro indicador importante: la adquisición de actitudes y valores son considerados muy positivamente por el 75 por ciento de los profesores y por más del 75 por ciento de los padres.

No compartimos lo que usted ha expresado hoy sobre la evaluación y la promoción. Los datos del INCE reflejan el grado de satisfacción de los profesores no sólo con los procesos de evaluación, sino con el trabajo en equipo, con la formación que reciben, con la tutoría y con la capacitación profesional y además coincide en establecer un grado elevado de satisfacción con los objetivos básicos de la Logse. En consecuencia, desde nuestro punto de vista, hay algunas cuestiones que deben ser tomadas muy en serio en relación con estos datos, así como otras recomendaciones que también nos arrojarán alguna luz sobre la implantación de la Logse en el año 2000.

Conviene recordar las recomendaciones que a este efecto ha hecho el consejo escolar en su informe relativo al curso 1997-1998, el último conocido. Si mencionamos estas recomendaciones es por su vigencia en este momento. El informe del Consejo Escolar insiste en la necesidad de mejorar la financiación de la educación en España e insiste también en la necesidad de reducir las ratios. Un menor número de alumnos por aula permitirá una enseñanza personalizada, una mejor atención a la diversidad de los alumnos, pero también un ejercicio de la tutoría que permita una mejor orientación de los estudiantes. En las recomendaciones, el Consejo Escolar también incide en la necesidad de completar los departamentos de orientación como un indicador de calidad y, además, insiste en la necesidad de atender a la diversidad de los alumnos que hoy están escolarizados en la educación secundaria obligatoria. Insiste en el hecho de que los programas de diversificación curricular están muy por debajo de las necesidades que señalan reiteradamente los centros, lo mismo que en la necesidad de incrementar el número de programas de garantía social.

Señora ministra, el mayor problema de la formación profesional es la falta de plazas. El Consejo Escolar lo valora de la siguiente manera: la seria y penosa restricción de la oferta, que sólo en un año, en el curso 1997-1998, supuso 50.000 plazas escolares menos, ninguna de ellas achacables a la absorción de la formación profesional de primer grado por el hecho de la implantación de la educación secundaria obligatoria. Todo ello nos permite al Grupo Parlamentario Socialista señalar algunas cuestiones como las más relevantes. En primer lugar, la insuficiencia del gasto público en educación en España. El gasto público en educación es insuficiente, es necesario revisar la

financiación, porque una vez que se ha transferido a las comunidades autónomas la gestión de la educación, dichas comunidades autónomas, con el actual sistema de financiación, no pueden afrontar los retos, las necesidades y los recursos financieros que el sistema educativo requiere. Por eso nosotros insistimos en que es imprescindible que, en el debate que se abre sobre la financiación de las comunidades autónomas y que se iniciará el próximo año, se tengan en cuenta las necesidades de la educación en España, porque los indicadores de gasto en educación en España están muy lejos de la media del entorno europeo. Por tanto, las insuficiencias en el gasto público en educación pasan por una revisión del sistema de financiación de las comunidades autónomas que les permita afrontar los nuevos retos.

El señor **PRESIDENTE**: Señora Valcarce, esta Presidencia se ha caracterizado siempre por ser generosa en la administración de los tiempos reglamentarios, pero hoy le rogaría que fuéramos más estrictos. El tiempo reglamentario ha sido sobrepasado y le ruego que vaya concluyendo.

La señora **VALCARCE GARCÍA**: Señor presidente, sólo necesito dos minutos.

Entre las cuestiones que conviene resaltar están los niveles de escolarización, la aceptación de los objetivos principales de la Logse por la comunidad educativa y un nivel de aprendizaje aceptable en comparación con la última década, lo que nos debe permitir una gran confianza en el sistema educativo en España.

Al lado de los aspectos claramente positivos tenemos que señalar algunas cuestiones que nos preocupan, y entre ellas están un fracaso escolar intolerable, la necesaria mejor atención a la diversidad de los alumnos en la educación secundaria obligatoria o riesgos claros de que se incrementen las desigualdades, porque el acceso a la calidad hoy no lo ofrece suficientemente el sistema educativo, en especial en lo que se refiere a la enseñanza de idiomas, la informática y el acceso a Internet, lo que puede suponer diferencias sociales entre los que tienen más recursos, que estarán mejor preparados para incorporarse a la sociedad del conocimiento y de la información. Del mismo modo hay que adoptar medidas que faciliten la convivencia en los centros. Hay un reto fundamental, que es el de una sociedad multicultural, así como crear confianza en el sistema educativo y destinar más recursos para la educación en España.

Consideramos que los cambios legislativos profundos deben espaciarse. Probablemente este no es el momento de afrontar cambios; sin embargo, no deben dejar de introducirse mejoras en el sistema, mejoras para dar respuesta a los nuevos retos, para solucionar el problema del fracaso escolar, para la mejor atención a la diversidad de los alumnos, para preservar la igualdad del sistema y para asegurar su calidad.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Convergència i Unió, el señor Guardans tiene la palabra.

El señor **GUARDANS I CAMBÓ**: Seré particularmente breve en esta intervención, no sé si tanto en la siguiente, porque entiendo que el sentido de la comparecencia era recibir una información...

El señor **PRESIDENTE**: Perdón, señor Guardans, es que está detrás de la columna la señora Castro.

Señora Castro, le corresponde a su grupo intervenir. ¿Quiere hacerlo?

La señora **CASTRO FONSECA**: Claro.

El señor **PRESIDENTE**: Perdón, señor Guardans.

El señor **GUARDANS I CAMBÓ**: Perdonado.

La señora **CASTRO FONSECA**: Primero, quiero disculparme ante la Comisión y ante la ministra por haber llegado tarde a la comparecencia. La culpa es de Álvarez del Manzano, yo intenté llegar pronto, pero el tráfico en Madrid está muy mal. Quiero agradecer a la ministra su comparecencia en nombre propio y en el de mi grupo parlamentario. Y paso a hacer algunas consideraciones brevemente en la línea política, que es la que a mí me interesa.

De acuerdo con la disposición que nos ocupa en el debate de esta tarde, el Ministerio de Educación está obligado a presentar un informe con el fin de que la Comisión pueda conocer, debatir y evaluar el proceso de desarrollo de la reforma educativa, así como la aplicación de los medios y recursos materiales y humanos precisos para conseguir los objetivos planteados. En este sentido, señora ministra, quiero trasladarle la preocupación de esta diputada por el informe que usted nos presenta aquí. En una Cámara política se supone que los diputados no tienen por qué ser expertos en ninguna de las materias que nos ocupan, sino que tienen que tener criterio político sobre las cuestiones que debatimos. Sería bueno para la oposición y también para el Gobierno que este informe se nos presentara por escrito y que además tuviéramos la oportunidad de poder conocerlo previamente (yo vengo de otra institución donde se funcionaba de este modo), porque seguramente nos evitaríamos plantear muchas cuestiones. Debatir un informe a estas horas de la tarde, como usted sabe, es duro para todos, para usted también, que supongo que estará agotada, y yo pienso que sería conveniente que este trámite se llevará a la práctica como lo plantea la ley. Con la esperanza de que el año que viene podamos tener el informe previamente, paso a plantearle algunas cuestiones.

Aquí la cuestión clave, señora ministra, es la financiación adecuada del sistema público educativo. Esa es la cuestión clave para mí y resulta que sigue estando

muy por debajo de la media europea. No voy a empezar a dar cifras, porque ya se han facilitado y no quiero repetirme, pero no solamente estamos muy lejos de la media europea, sino que cada vez nos alejamos más. Curiosamente, esto es un contrasentido, porque cuando se implantó la reforma se hizo justamente lo contrario, hubo un incremento muy superior a los habituales, y resulta que ahora estamos retrocediendo en el gasto educativo.

En esta misma disposición de la Logse se dice: Los poderes públicos dotarán al conjunto del sistema educativo de los recursos necesarios para dar cumplimiento a lo establecido en la presente ley con el fin de garantizar los objetivos en ella previstos. Al objeto de situar nuestro sistema educativo en el nivel que permita su plena homologación en el contexto europeo, el gasto público al finalizar el proceso de aplicación de la reforma será equiparable al de los países comunitarios. Objetivo no cumplido, señora ministra.

En relación con este mandato legal, tenemos que decirle desde Izquierda Unida varias cosas. La primera es que ya se han cumplido los diez años que establecía la Logse para su aplicación y, como le decía hace un segundo, estamos muy lejos de la media europea en gasto educativo, que es un 6 por ciento del PIB. En España, señora ministra, estamos no en el 5 por ciento que decía la portavoz socialista —al menos, mis datos no son ésos—, sino prácticamente en el 4 por ciento. Es una exigencia que el Gobierno cumpla este mandato legal, señora ministra, ya que en el actual curso 2000-2001 finaliza, como usted sabe, la implantación generalizada de la Logse y no se vislumbra, como sería lógico, voluntad política para poner fin a esta inquietud que tenemos todos por ausencia clarísima de financiación; por cierto, financiación que requiere la propia ley.

La segunda cuestión importantísima que quiero señalarle se refiere a las desigualdades interterritoriales, que se han agudizado con el proceso de transferencias. Curiosamente, Izquierda Unida ha venido denunciando constantemente este tema, aparte de por su opacidad, por su falta de rigor en cuanto a los recursos necesarios que deberían asociarse al traspaso de competencias a cada comunidad autónoma, en general por un cálculo claramente cicatero de la financiación correspondiente. Ello, señora ministra, ha supuesto transferir, más que competencias, problemas.

Le voy a poner el ejemplo de Madrid, territorio al que yo represento por voluntad democrática de sus ciudadanos. El Gobierno Gallardón, del Partido Popular, reconoció de entrada el importante déficit que suponía asumir las competencias en materia educativa con la financiación prevista por el Ministerio de Educación. De hecho, la Comunidad Autónoma de Madrid tuvo que poner muchos miles de millones de pesetas de sus propios presupuestos para poder hacer frente y atender, pura y simplemente, las necesidades derivadas del sistema.

Son lamentables las desigualdades en materia educativa entre unas y otras comunidades autónomas, y creo que en anteriores ocasiones ya le he señalado este tema. Por ejemplo, las diferencias existentes entre la comunidad con menos alumnos por profesor y la que tiene más es del 60 por ciento en infantil, del 58 por ciento en primaria y del 28 por ciento en ESO. Izquierda Unida ha venido reclamando, año tras año, en el debate de los Presupuestos Generales del Estado, la dotación necesaria del Fondo de compensación interterritorial para la igualdad en materia educativa, que en la actualidad es absolutamente raquítica.

Otra cuestión importante que está relacionada con el mismo mandato legal que exige proveer de recursos para garantizar el cumplimiento de la Logse es la relativa a la inadecuada ubicación del alumnado respecto a las enseñanzas que cursa. En concreto, debemos denunciar, y denunciaremos, que diez años después de la aprobación de la Logse y una vez generalizada su implantación en la educación obligatoria, primaria más ESO, siguen persistiendo en múltiples territorios situaciones en las que buena parte del alumnado del primer ciclo de ESO permanece aún en colegios de primaria en lugar de estar en institutos. Evidentemente, no hace falta que le explique que son los centros con dotación de profesorado y con instalaciones acordes con las enseñanzas de secundaria.

Una pésima planificación de la ESO, señora ministra, junto a la cicatería en la financiación de la reforma, han conducido a que su aplicación esté plagada de incongruencias y de importantes déficits. Luego, no se quejen de los malos resultados. Si no se pone el dinero, si no se ponen los medios, si no hay voluntad política, puede usted comparecer mil veces y contarnos lo que quiera, pero esto va a seguir así; cuando nos volvamos a ver, nos va a contar lo mismo y seguiremos todos contándonos lo mismo dos o tres años más.

Yo podría hablarle de cientos de cosas esta tarde, pero no voy a hacerlo. Vale la pena decirle que a usted, con todos los respetos, lo único que se le ha ocurrido desde que ha llegado al Ministerio es modificar, con toda celeridad, los contenidos de las enseñanzas mínimas. Por cierto, no sería poca tarea si estuviera bien hecha, pero permítame que le diga que se está gestando esta reforma sin el más mínimo rigor, desde nuestro punto de vista, respecto a un diagnóstico mínimamente serio de la situación; sin respeto hacia las comunidades autónomas, que, como usted bien sabe, tienen competencias clarísimas al respecto; sin contar en absoluto con la comunidad educativa. Que no se cuente con la comunidad educativa a la hora de una reforma como ésta, francamente es inadmisibles; no hay otra palabra para calificarlo. Además, han invadido la autonomía pedagógica del profesorado, no han tenido ningún respeto a los grupos políticos, que no hemos obtenido los borradores de los reales decretos por vía parlamentaria. Esto es

gravísimo porque yo pertenezco a un grupo parlamentario que, como sabe, desgraciadamente, es muy minoritario en esta Cámara, y no tengo los recursos que se me exigen en el Ministerio ni tengo los expertos necesarios para que se pasen quince días allí tomando nota. Y este tipo de conducta es una falta de respeto democrático a los grupos de la oposición y no quiero dejar de señalársela porque espero que sea sensible y que, en el futuro, se puedan corregir estas cuestiones.

Señora ministra, plantea usted —y me sorprende muchísimo viniendo de usted— un modelo de escuela pública que francamente no me cabe en la cabeza. En el Parlamento, en las instituciones, en la calle, estamos constantemente hablando de valores, de la necesidad de recuperar valores, y usted nos ofrece un modelo de escuela pública que tiene más que ver con una fábrica de profesionales al servicio del mercado que con lo que tiene que ser la escuela pública, un espacio de crecimiento integral de los seres humanos, de los chavales y de las chavalas, que crezcan en valores de convivencia democrática, de respeto, de solidaridad, de igualdad. Esto se lo carga usted, precisamente usted, señora doña Pilar del Castillo, con gran sorpresa y gran dolor para esta diputada. Se carga usted la música y la plástica. Pues, en el crecimiento integral de un ser humano, dos asignaturas fundamentales son la música y la plástica. ¿Sabe por qué le pasa esto? Por no contar con la comunidad educativa, por no contar con los grupos de oposición, por no contar con los sindicatos, porque no se puede tener como práctica habitual invitar a la gente a los postres, al café. No, mire usted, a nosotros nos gusta el café, pero nos gusta tomarnos el café con quien hemos comido y haber podido participar en la elección del menú, como mínimo. No ha sido posible en esta ocasión, desgraciadamente. Tengo que preguntarle: tanta insensatez, tanta práctica antidemocrática, ¿para qué? Para presentarnos unos nuevos contenidos que, señora ministra, son rancios, reaccionarios y carecen de rigor.

A estas alturas, todavía no sé quiénes son los expertos que han hecho la reforma, con todo el respeto para ellos porque los expertos están al servicio de los políticos y no es a ellos a quienes va dirigida mi crítica. Estaría bien que supiéramos quién ha hecho esta reforma porque, sinceramente, no hemos tenido la oportunidad de saber quiénes son los expertos que han hecho —no quiero llamarlo chapuza, no quiero ser irrespetuosa— este mal trabajo, presentándolo como una gran solución al bajo nivel educativo, cuando en realidad parece más bien una obra de cuatro amiguetes que se juntan o de cuatro enseñantes, que no tiene ningún rigor.

Señora ministra, lo que le reclama esta diputada es que recuerde que, en un Estado democrático, social y de derecho, la educación es un asunto clave, que nos interesa mucho a todos y a todas, y que ningún Gobierno, por muy...

El señor **PRESIDENTE**: Señora Castro, se le ha agotado su tiempo, le ruego vaya concluyendo.

La señora **CASTRO FONSECA**: Soy superobediente.

Muchas gracias, por su comparecencia. Le deseo de todo corazón unas felices fiestas a toda la Comisión y, particularmente, a la ministra y a su familia y un deseo más, señora ministra, que los Reyes Magos le traigan financiación porque si no, me temo que va a salir muy mal parada de esta gestión.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), tiene la palabra el señor Guardans.

El señor **GUARDANS I CAMBÓ**: Gracias, señora ministra, por la información.

Decía que mi intervención va a ser breve porque yo entendía, y sigo entendiendo, que esta intervención de hoy sobre esta parte de la comparecencia, se refería a informar sobre lo que impone la Logse en la disposición adicional correspondiente que aparece citada en el orden del día. Lo que sí comparto con el Grupo Socialista es que esta información hubiera tenido bastante más sentido si hubiera sido una información escrita, que evidentemente hubiera sido presentada en esta Cámara en forma de comparecencia. Es posible que se pueda decir que en el pasado tampoco se ha estado haciendo así, pero eso no justificaría el hecho —cuando llevamos diez años de aplicación de Logse y cuando el Ministerio está poniendo sobre la mesa la conveniencia hipotética de reformar la Logse— de que no hayamos podido disponer de una información mucho más detallada, escrita, anterior a esta comparecencia, que hubiera podido ser contrastada. Como no la hemos tenido y de las palabras de la señora ministra entiendo que tampoco la tendremos, que lo único que tendremos es la transcripción en el «Diario de Sesiones» de la exposición de hoy, este grupo parlamentario se reserva el examen detallado de algunos de los datos que ha facilitado y la valoración más o menos abstracta de cara a los trabajos de reforma de la Logse que se anuncian para el próximo trimestre. Insisto, sería mucho más útil para todos, para reforzar o debilitar los argumentos que el Ministerio utiliza, el disponer de una información mucho más detallada.

Usted ha dado una serie de datos en un ámbito muy concreto, en lo relativo al desarrollo de la sociedad de la información que merece nuestra felicitación o nuestra sintonía. Lo merece en lo que demuestra de sensibilidad o de preocupación por este ámbito. Ahí tiene usted todo nuestro apoyo sin ningún tipo de matiz. En cuanto a la literalidad de los datos que ha puesto sobre la mesa, habrá que contrastarlos y compararlos con el entorno europeo, cosa que en este momento no es posible hacer. En el tema del desarrollo tecnológico en las

escuelas hay una serie de referencias donde todo suena muy positivo a priori, hasta que se puede comparar, y todo acaba siendo muy relativo. Por tanto, con esas cifras globales o abstractas donde apenas aparece ningún elemento de auténtica comparación, sino una sucesión de valores absolutos, es muy difícil.

Le sugiero simplemente un dato de comparación, por no ir a lo que pueda ocurrir en nuestro entorno, que es la cumbre de Lisboa. No pretendo que conteste usted ahora, porque le pondría en un aprieto, pero le estimo a que sea objeto de estudio por parte de su Ministerio. ¿Hasta qué punto tiene usted la seguridad de que España está siguiendo los objetivos relativamente detallados —por lo menos bastante más detallados que en otros ámbitos— que se fijaron en la cumbre de Lisboa respecto a lo que usted ha tocado? Me da la impresión de que nos estamos quedando atrás, aunque probablemente no somos el único Estado europeo que se está quedando atrasado, porque aquellas metas eran muy ambiciosas en lo que se refiere a desarrollo de Internet y de la sociedad de la información en las escuelas. Mi impresión es que nos estamos quedando atrás, pero hablo sin el detalle de los números, de los cuales sólo puede disponer su Ministerio. Por tanto, comparto que la falta de referencia del gasto público no casa bien con lo que tiene que ser un informe que valore el despliegue de la Logse en su conjunto y le reitero la petición de que, si todavía es posible, esto se traduzca en una información escrita, detallada, que podamos tener todos y si no, nos conformaremos con la lectura atenta del «Diario de Sesiones» para estudiar las cifras que ha puesto sobre la mesa.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Calomarde.

El señor **CALOMARDE GRAMAGE**: Trataré de ser breve y de ajustarme a la comparecencia de la ministra. En primer lugar, quiero subrayar el agradecimiento de nuestro grupo por su comparecencia.

Si me permiten, señorías, quisiera, aunque todo el mundo lo conoce, releer muy brevemente el contenido exacto al que se refiere el punto cuarto de la adicional tercera de la Logse, en el que, como saben, se hace referencia a la obligación, en este caso de la ministra de Educación y Cultura, de informar en el Congreso de los Diputados y en el Senado, con el fin de que las Cámaras conozcan, debatan y evalúen el proceso de desarrollo de la reforma educativa, así como la aplicación de los medios humanos y materiales precisos para la consecución de esos objetivos. Sean, por tanto, mis primeras palabras de felicitación porque esto es lo que ha ocurrido aquí esta tarde, con una prolija documentación por parte de la ministra de Educación, y por parte del Gobierno, en lo que se refiere a los datos precisos y ajustados. Por tanto, entiende el Grupo Parlamentario Popular que la comparecencia de la ministra se ajusta escrupulosamente a lo marcado por la ley.

En segundo lugar, quisiera hacer algunas consideraciones igualmente de carácter político, por no extenderme en las consideraciones que la ministra ha tenido a bien transmitir a todos los miembros de la Comisión. El informe de este año tiene una característica fundamental. Como todas SS.SS. conocen, llevamos en los diez años de aplicación de una ley orgánica como es la Logse, que transforma de manera importante el contenido y el sentido mismo de la educación en España. Y el informe tiene como característica fundamental destacar la posición de la ministra de Educación con respecto a esos años, su posición respecto a lo que ha sido la evolución del sistema educativo español y, por tanto, llenar de contenido una situación que pudiera resultar problemática, o pudiera pensarse que lo resultara, para el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, por cuanto que las competencias en materia educativa están todas ellas transferidas a las comunidades autónomas en lo que se refiere a la gestión de los recursos, y podría pensarse por parte de algún grupo, con legitimidad por otro lado, que la función o funciones del Ministerio quedarían relativamente devaluadas.

El Grupo Popular entiende, con complacencia, que la ministra ha despejado en reiteradas ocasiones en su comparecencia de esta tarde cualquier duda al respecto, por cuanto que ha aludido a que la descentralización administrativa y de gestión de las competencias educativas en nada ha contribuido a mermar las competencias políticas del Ministerio, sino a reforzarlas, por cuanto que desde su primera comparecencia en esta Comisión hace ya tiempo, al comienzo de la legislatura, doña Pilar del Castillo se ha referido constantemente a que las misiones esenciales del Ministerio en esta nueva etapa, después de estos diez años de la Logse, consistirían fundamentalmente en vertebrar y liderar el sistema educativo español, que es justamente lo que tiene que hacer el Ministerio de Educación y a lo que la ministra se ha comprometido en reiteradas ocasiones. Estas palabras quieren decir algo tan simple como que el Ministerio está cumpliendo fehacientemente sus compromisos constitucionales, como no podía ser de otro modo, y todos aquellos que se derivan de las leyes generales de educación en España y más cuanto la señora ministra esta misma tarde acaba de hacer hincapié en el refuerzo político que su Ministerio quiere llevar a cabo con respecto a la conferencia sectorial de educación, órgano fundamental en el seno del cual hay que debatir todas y cada una de las cuestiones que afectan a cada uno de los aspectos que han sido señalados por otros portavoces que me han precedido en el uso de la palabra, como cuestiones de financiación de la reforma educativa, cuestiones competenciales a la misma, etcétera.

Quiero señalar que este impulso político que el Ministerio de Educación, Cultura y Deportes está llevando a cabo en este año en que se cumplen los diez de la reforma educativa, es sustancial, y por impulso políti-

co entiendo el que la ministra ha señalado esta tarde, cuando ha recordado algunos de los objetivos de su Ministerio y algunos de los objetivos de su gestión política. Han sido aprobados recientemente y debatidos en el seno de esta Cámara, y en concreto de esta Comisión, los reales decretos de enseñanzas mínimas que servirán, con un plazo razonable de tiempo, como siempre en educación, para mejorar la calidad fundamentalmente de las materias más importantes del sistema educativo, la lengua, las matemáticas, las materias conocidas como instrumentales, así como los idiomas, la lengua extranjera y las propias humanidades. Ese es un importante avance, sin duda, y así lo han reconocido, afortunadamente también, otros grupos de la Cámara, para la mejora de nuestro sistema educativo, tanto más cuanto la propia ministra acaba de reiterar en su comparecencia como uno de sus compromisos —insisto que reiterado— la puesta en funcionamiento de la Ley para la mejora de la calidad de la enseñanza, que es justamente un importantísimo reto educativo, cultural y político, que llena de profundo contenido el Ministerio de Educación y que además lo hace en perfecta sintonía con la pluralidad del conjunto de las autonomías españolas, justamente porque como la señora ministra ha dicho anteriormente —y no es la primera vez que lo dice en esta Cámara— su interés y compromiso es potenciar el sentido, las competencias y el alcance de la conferencia sectorial de educación. Creo que es un importantísimo reto educativo que sin duda saldrá adelante y mejorará, que es de lo que se trata, la enseñanza y la calidad educativa en nuestro país.

La ministra de Educación se ha referido igualmente en su comparecencia de hoy a la puesta en funcionamiento de una importante reforma de la formación profesional que la ajuste a las necesidades competitivas del sistema, que la dote de mejores contenidos a través de la correspondiente ley. Asimismo, no ha descuidado en su intervención todo lo referido a las enseñanzas artísticas que no solamente no merman en las reformas que el Ministerio ha planteado y que hoy mismo han sido expuestas ante los miembros de esta Comisión, sino que van a ser reforzadas justamente con el mejor mecanismo que un ministerio puede tener, que es justamente a través del anunciado proyecto de ley sobre enseñanzas artísticas respecto del cual la señora ministra se ha pronunciado en diversas comparecencias ante esta Comisión y esta misma tarde.

En lo que se refiere a proyectos ministeriales, quiero señalar la importancia que a juicio de este grupo parlamentario reviste al Instituto Nacional de Formación del Profesorado, en el sentido de que una correcta formación de los profesores y profesoras españoles en lo que se refiere a sus contenidos, a su calidad, a su capacidad docente e investigadora y justamente hecho desde el amparo del Ministerio y sin contradicción alguna con las competencias que a este respecto tienen transferidas las correspondientes comunidades autónomas, hace de

nuevo recaer en el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte lo más importante de todo que es justamente su papel central y nuclear en el proceso educativo español, su papel vertebrador, su papel respetuoso con la pluralidad de las comunidades autónomas españolas, su papel de garante no de unicidad alguna, pero sí evidentemente del tronco común que constituye todo el sistema educativo y el conjunto de sus capacidades, de sus deseos y de sus expectativas.

Quiero señalar que el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte ha realizado este conjunto de propuestas desde el inicio de la legislatura, así como las políticas concretas y pertinentes a las que de modo exhaustivo se ha referido en su comparecencia la señora ministra de Educación, Cultura y Deporte, desde un espíritu y con un estilo político claramente responsables, fundamentados y sustentados en la práctica común y cotidiana del diálogo con todos y cada uno de los interlocutores, tanto políticos, en lo que se refiere a los diversos grupos políticos que constituyen las Cámaras, cuanto sociales y educativos. El Ministerio ha llevado adelante una labor ingente de diálogo, sin horas, sin apresuramiento y con la mano abierta y tendida a todos y cada uno de los agentes educativos, como por otra parte es lógico y absolutamente natural en cualquier proceso político que tienda a fundamentar, a sustentar y mejorar la calidad de la educación en España.

Termino mi intervención —porque entiendo que no tiene sentido alargarla más— señalando lo más importante, insisto, que es que el Ministerio, en estos diez años que se cumplen de puesta en funcionamiento en nuestro país de la reforma educativa que ponía la Logse en funcionamiento, no solamente no ha devaluado la Logse, sino que respetuosamente, moderadamente, con espíritu crítico y de diálogo permanente, ha querido, a través de ambiciosos proyectos legislativos que irán teniendo lugar sucesivamente y de la puesta en funcionamiento cotidiana de actitudes y de políticas concretas, mejorar aquellos contenidos, aquellas deficiencias que todos, a lo largo de estos años, hemos podido ir viendo que la ley tenía, muy especialmente en lo referido al refuerzo de las enseñanzas de las asignaturas, de las materias troncales e instrumentales de la misma, cuanto de una reforma de la secundaria, de la ESO, que parece fundamental en los próximos años y en la que sin duda todos deberíamos estar razonablemente comprometidos.

Insisto, señor presidente, en subrayar, por tanto, el papel puntero del Ministerio en lo que se refiere a la vertebración, al sentido y a la dirección de la educación en España. A mí esto es lo que más me importa desde el punto de vista político y creo que la intervención de la señora ministra no deja rasgo alguno de duda con respecto a esas iniciativas y queda lejos, por tanto, de la apreciación que cualquier miembro de esta Cámara pueda hacer de su intervención respecto a dejación alguna de responsabilidad, y sí, quiero subrayarlo, del

permanente espíritu de diálogo que ha presidido hasta la fecha todas y cada una de las actuaciones de su Ministerio.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra la señora ministra.

La señora **MINISTRA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE** (Del Castillo Vera): Señor presidente, señorías, quiero comenzar por agradecer a todos y cada uno de los portavoces de los diferentes grupos parlamentarios que hayan expresado con sinceridad sus opiniones, porque del debate solamente pueden surgir cosas buenas, y quiero agradecer en particular al portavoz del Grupo Popular las opiniones que ha emitido acerca de mi intervención.

Quiero subrayar —como lo ha hecho el propio portavoz del Grupo Popular— que considero que estoy cumpliendo literalmente lo que dicta la disposición adicional tercera, punto 4, de la Ley orgánica de ordenación general del sistema educativo en relación al informe anual; que nunca se ha hecho este informe por escrito; que si alguien quería una acción especial como consecuencia del décimo aniversario de la Logse se tenía que haber pedido en otro contexto y, en mi opinión, fuera probablemente de esta comparecencia, que es una comparecencia ordinaria anual y que, por tanto, el Ministerio, y yo misma, que soy la responsable a estos efectos, estamos encantados de poder atender la solicitud de cualquier dato, de cualquier información. El Ministerio en ese sentido tiene una actitud siempre abierta, ofrece todo lo que tiene para conocimiento de todos y por supuesto lo va a seguir haciendo así. Respecto de la forma que mencionaba la portavoz del Grupo Socialista, francamente creo que la ministra de Educación, Cultura y Deporte se ha atendido estrictamente a lo requerido y a lo marcado.

En esta intervención que voy a hacer después del conjunto de intervenciones que han tenido todos ustedes quiero señalar que si nos atuviéramos con rigor a la capacidad o a la competencia de gestión directa que tiene el Ministerio bien poco podría decirse en este informe puesto que quedan las ciudades de Ceuta y Melilla, a diferencia de lo ocurrido en años y años anteriores, donde la parte sustantiva de los informes iba referida a la gestión del Ministerio en las comunidades autónomas en las que tenía competencia. Siendo ahora de otra manera y que sólo quedan Ceuta y Melilla, me he referido con brevedad inicialmente a ello y he entrado a valorar otros aspectos en relación al desarrollo de la Logse que antes podían ocupar un espacio más pequeño. En ese sentido hay aspectos, como el tema de la financiación en conjunto del sistema educativo español, que voy a tratar en referencia a todo tipo de becas que otorga el Ministerio, pero del que quería decir dos cosas —los datos además están publicados—. Cuando se aprobó la Logse le quiero recordar a la representante

del Grupo Parlamentario Socialista que no hubo financiación para desarrollarla, no hubo la financiación adicional que requería la Logse, como se reconoce desde todos los sectores, bien sean administraciones educativas, bien sean otros sectores de la comunidad educativa. Y hay que decir que los años 1998, 1999 y 2000 se ha hecho un esfuerzo importante en este sentido desde el Gobierno.

Hay que decir otra cosa también respecto al tema de la financiación de la educación en España, y que usted en parte ha planteado, que trasciende al Ministerio de Educación, que es el tema de la financiación autonómica. Las transferencias que se hacen desde el Estado a las comunidades autónomas no tienen un carácter finalista. Esto significa que cada comunidad autónoma decide cuánto invertir del conjunto de su financiación en educación y cuánto en otros ámbitos. Se da la circunstancia de que el porcentaje que dedican las comunidades autónomas a educación tiene un espectro muy distinto, varía desde el 26 hasta el 42 por ciento. Hay comunidades autónomas que dedican a la financiación de la educación un porcentaje de su presupuesto del 40 ó 42 por ciento y otras escasamente dedican un 30 por ciento. Es un problema que trasciende al Ministerio de Educación y que se inserta en la problemática global de financiación del sistema autonómico, aunque es un tema que no se debe abordar en esta Comisión.

Respecto a las intervenciones de las portavoces del Grupo Socialista y del Grupo de Izquierda Unida, que han hecho una referencia más global a los problemas que tiene el sistema educativo español, y cómo ha funcionado la Logse, y la política de reformas que el Ministerio ha planteado desde su inicio, quiero insistir en lo que he venido planteando ya en otras ocasiones: que hay una serie de carencias significativas que se están manifestando en nuestro sistema educativo. Estas carencias señalan de manera convergente distintos sectores de la comunidad educativa. En ese sentido, el profesorado tiene una opinión muy nítida. Algunos aspectos, como la organización del segundo ciclo de la ESO, la ausencia de opciones, itinerarios, etcétera, para diferentes estímulos en diferentes grupos de alumnos, se hacen sumamente necesarios, y son los que indican que el sistema de promoción automática no ha funcionado. Al final esto constituye un engaño para el alumno, porque es un espejismo para las familias y crea una serie de dificultades al profesorado en la gestión de su labor docente.

Hay otra serie de cuestiones que no voy a abordar ahora porque ya se han tratado en otras intervenciones en esta Cámara y también en el Senado, pero habrá ocasión de hacerlo. Todo esto determina que son necesarias reformas legislativas, reformas que tienen un fundamento riguroso, cuyos contenidos no han surgido de un día para otro, sino que proceden de una reflexión y una experiencia larga en el análisis de estos problemas y de distintos ámbitos. El Ministerio de Educación ha

tenido y sigue teniendo el propósito de abordar las reformas legislativas necesarias que contribuyan a que nuestro sistema educativo tenga una mayor calidad. En ese contexto se insertan los reales decretos de modificación de los contenidos de las enseñanzas mínimas que se han desarrollado desde una actitud abierta y de diálogo por parte del Ministerio, donde se han podido recoger muchas opiniones y se ha debatido largamente. En esa misma línea y con esa misma actitud se va a trabajar con respecto al proyecto de ley de formación profesional, que es de vital importancia para el empleo en nuestro país, a los efectos de la Ley de calidad de la enseñanza y, por supuesto, por lo que se refiere al proyecto de ley de universidades que en su día se presente en esta Cámara.

Por lo que se refiere a lo subrayado por el portavoz del Grupo de Convergència i Unió, es evidente que en algunos aspectos estamos por debajo de otros países en materia de incorporación de tecnologías en la educación. No cabe duda de que estamos por debajo de Suecia, de Dinamarca o de Inglaterra, pero lo importante no es esto sino qué hacemos para estar en el nivel que nos debe corresponder. El Ministerio tiene para ese objetivo un foco que cada vez va a iluminar con más intensidad.

Cualquier dato, tanto de los que constan en el informe que he expresado oralmente, y que será recogido después producto de esta comparecencia, como cualquier otro de los que el Ministerio tiene, están ahora y lo estarán siempre a disposición de quien quiera. Por mi parte nada más, sino agradecerles sus reflexiones.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora ministra. Vamos a interrumpir dos minutos la sesión. **(Pausa.)**

— **BECAS UNIVERSITARIAS. A PETICIÓN PROPIA. (Número de expediente 214/000037.)**

— **LA POLÍTICA DE BECAS. A SOLICITUD DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. (Número de expediente 213/000256.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a los puntos 3 y 4 del orden del día, que se acumulan, y es la comparecencia de la ministra de Educación, Cultura y Deporte para informar sobre becas universitarias, a petición propia y a petición del Grupo Parlamentario Socialista.

La señora ministra tiene la palabra.

La señora **MINISTRA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE** (Del Castillo Vera): Señor presidente, señorías, entramos en el tema relativo a las becas. Esta comparecencia se origina, como ustedes saben, por un lado a petición propia, como ha dicho el

presidente, y por otro a petición del Grupo Socialista. Me imagino que la del Grupo Socialista se origina por el mismo motivo que mi petición de comparecencia en esta Comisión, y es —como se pueden imaginar— por el hecho de que apareció un artículo publicado en *Papeles de economía española* firmado por mí, en el que se contenía la afirmación de que el 50 por ciento de las familias que obtenían becas universitarias ocultaban datos en su declaración de la renta, de manera que, según esa deducción, no les habría correspondido obtener esas becas.

He contado ya —y lo voy a hacer de nuevo en esta Comisión— cómo ha sucedido esto. Tengo que decir que este dato no responde a ninguna fuente empírica del Ministerio, es decir, que en el Ministerio no hay constatación, en absoluto —y ahora les voy a explicar como funciona este tema concreto en el Ministerio—, de que haya este porcentaje de familias que realmente obtengan becas sin tener derecho a ellas. Esto no es así. He dicho que es un dato incorrecto y he explicado también cómo se han producido los hechos que han determinado que haya un artículo firmado por mí y del que, por tanto, me responsabilizo, una vez que está la firma. Yo conté —y lo vuelvo a hacer ahora— que en un momento determinado desde mi gabinete se me informó de que esta revista pedía un artículo sobre determinados aspectos de la educación. Indiqué que en ese artículo hubiera una serie de aspectos que estaban ya por escrito, producto de mis diferentes intervenciones, tanto en esta Cámara, como en el Senado y en otros foros. Di instrucciones precisas acerca del contenido que debía tener ese artículo y, posteriormente, se incluyó ese dato. La persona que lo incluyó tenía el convencimiento de que era un dato correcto, pero estaba equivocado y yo, habida cuenta de la precisión con la que dije cuál debía ser el contenido del artículo, y habida cuenta de que estaba por escrito en distintos textos, no vi la articulación concreta que luego se dio al artículo en que se incluyó esta conclusión o esta opinión acerca de las becas.

Cuando el problema surgió, lo afronté como creía que debía hacerlo: de una manera abierta, explicando de forma sincera cómo habían ocurrido las cosas. Dije que el dato no era cierto, que no se correspondía con una información que tuviera el Ministerio y expliqué cómo se había producido esta situación. Francamente, creo que hice lo que tenía que hacer: afrontar abiertamente el problema. A partir de ahí, y en lo que se refiere la organización interna del Ministerio, hice los ajustes que tenía que hacer para que no se vuelva a acontecer una situación de esta naturaleza. Estos son los hechos, hechos que ya he explicado y que vuelvo a explicar en esta Cámara. Creo que es interesante que ustedes conozcan cómo funcionan los mecanismos de control, de convalidación de las solicitudes de becas en el Ministerio y cuáles son los mecanismos para comprobar la exactitud de los datos de esos solicitantes de becas y qué ocurre en el caso de que no lo sean.

La política de becas, en todos los niveles del sistema educativo, constituye una de las prioridades del Gobierno y, por tanto, del Ministerio de Educación, Cultura y Deportes, el cual destina a esta partida un tercio del total de su presupuesto. Considerando los presupuestos iniciales, la evolución de las partidas presupuestarias destinadas al programa desde el año 1996 ha sido la siguiente: en 1996, 78.869.250.000 pesetas y en el año 2001, 105.429 millones de pesetas. A lo largo de todos esos años, desde 1996 al 2001, las cantidades se han ido incrementando progresivamente. Esto significa que desde 1996 el presupuesto para becas y ayudas al estudio ha crecido en más de un 32 por ciento en pesetas corrientes y en un 20 por ciento si hablamos en términos de presupuesto deflactado. Además, con las llamadas becas Erasmus y becas Séneca, de movilidad intercomunitaria e interregional, el esfuerzo total de gasto destinado por mi departamento a becas y ayudas al estudio para el 2001 se cifra en casi 107.000 millones de pesetas.

El sistema de becas prevé diferentes modalidades de ayuda para los alumnos de todos los niveles del sistema educativo. Para el actual curso académico, se han convocado las siguientes ayudas. Niveles no universitarios. Ayudas de educación infantil: los destinatarios son alumnos de 3, 4 y 5 años, matriculados en centros de educación infantil no sostenidos con fondos públicos. La cuantía de la ayuda es de 80.000 pesetas por curso para cada uno de los beneficiarios y el coste total de la convocatoria de 2,650 millones de pesetas. Ayudas a libros y material didáctico para primaria y secundaria obligatoria; destinatarios: alumnos de niveles obligatorios en la enseñanza, matriculados en centros sostenidos con fondos públicos; cuantía de la ayuda, 12.000 pesetas; número de ayudas convocadas, 625.000; coste de la convocatoria, 7.500 millones de pesetas. Ayudas para alumnos de niveles posteriores a la enseñanza obligatoria. Estas ayudas están incorporadas a la convocatoria general de becas; destinatarios: alumnos de bachillerato, formación profesional y otros estudios medios, como enseñanzas artísticas, idiomas, etcétera; cuantía de las ayudas, entre 18.000 y 559.000 pesetas, dependiendo de las circunstancias y distancia del domicilio del alumno al centro docente; coste de la inversión, 17.000 millones de pesetas. Ayudas para alumnos con necesidades educativas especiales; destinatarios: alumnos de los niveles no universitarios del sistema educativo que acrediten necesidades educativas especiales; cuantía de las ayudas, entre 12.000 y 460.000 pesetas, dependiendo de las circunstancias; coste de la convocatoria, 2.300 millones de pesetas. Existen, además, ayudas para otras actividades complementarias: para cursos de idiomas en el extranjero, para colonias de vacaciones con aprendizaje de inglés, para intercambios en centros españoles y con centros de otros países de la Unión Europea, para asistir a centros de educación ambiental, escuelas viajeras, para participar en el

programa de recuperación de pueblos abandonados, etcétera. El coste de estas convocatorias ronda los 1.000 millones de pesetas.

En el nivel universitario, en la convocatoria general, los destinatarios serían: estudiantes universitarios que cursan sus estudios en su comunidad autónoma. La clase y la cuantía de las ayudas, depende de sus circunstancias y de la distancia entre su domicilio familiar y la universidad, por lo que los estudiantes pueden recibir una o varias de las siguientes ayudas: ayuda compensatoria para las familias de menores rentas, 280.000 pesetas; para el desplazamiento, entre 22.000 y 108.000 pesetas; ayuda para la residencia, 293.000; para ayudas, 28.000; ayudas para proyecto fin de carrera; 63.000 y ayudas para tasas, que obviamente es el importe de la matrícula. La ayuda para tasas se materializa en la exención de su pago por parte del estudiante y la compensación por parte del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte del importe no percibido por las universidades. Los criterios de concesión son el rendimiento académico y el nivel de renta y patrimonio familiar; coste de la convocatoria 60.000 millones de pesetas.

Convocatoria de movilidad, las llamadas becas de distrito abierto; destinatarios: estudiantes universitarios que cursan estudios en comunidad distinta a la de su domicilio familiar; la clase y la cuantía de las ayudas dependen del nivel de la renta familiar; los estudiantes pueden recibir una de las dos siguientes modalidades de beca de movilidad: beca general, 414.000 pesetas, beca especial, 698.000 pesetas. En ambos casos, además de la cuantía señalada, los becarios de movilidad quedan también exentos del abono de las tasas de matrícula, cuyo importe es compensado por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte a las universidades. Los criterios de concesión son el rendimiento académico y el nivel de renta y patrimonio de la familia; coste de la convocatoria, 8.500 millones de pesetas. Este programa de becas de movilidad intercomunidades se puso en marcha en el curso 1999-2000. Para el curso 2000-2001 la beca general se ha incrementado en un 3,5 por ciento y la beca especial en un 3,4 por ciento.

Becas Séneca; destinatarios: estudiantes de los dos últimos cursos de licenciatura o del último curso de diplomatura, así como los que realicen un proyecto fin de carrera, incluido en el plan de estudios, que deseen realizar una parte de sus estudios, tres, seis o nueve meses, en una universidad distinta de la de origen, de manera que suponga un cambio efectivo de residencia habitual; cuantía de la ayuda, 50.000 pesetas mensuales, con una ayuda de viaje de 15.000, más una subvención de 20.000 pesetas por alumno desplazado; criterio de concesión: expediente académico y coste de la convocatoria, 771 millones de pesetas. El programa Séneca se ha puesto en marcha en este curso académico 2000-2001.

Existe, además, la convocatoria de becas de colaboración, en función del expediente académico del alumno y el informe del departamento, por un coste de 910 millones de pesetas o también la exención parcial del coste de la matrícula. La cuantía máxima a compensar a las universidades sería de 8.205 millones de pesetas.

En resumen, para este curso académico 2000-2001, se van a destinar más de 78.000 millones de pesetas a becas y ayudas universitarias de las que se beneficiarán 420.000 alumnos. Dicho de otro modo, uno de cada cuatro universitarios cursa estudios con beca del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

Respecto de los umbrales de renta familiar, cabe señalar que los umbrales máximos de renta familiar establecidos en las correspondientes convocatorias del actual curso académico dan derecho a la obtención de beca a las siguientes familias: familias que pueden solicitar beca según su nivel de renta, en la convocatoria general, 7.979.915 familias y en la convocatoria de movilidad, 8.779.211 familias. La disminución del número de becarios, que ha venido siendo a veces comentada, obedece al juego de diferentes variables: por una parte, al descenso de la tasa de natalidad —al haber menos alumnos, también hay menos peticionarios de beca— y, por otra parte —y hay que subrayar que en gran medida—, a la creación de universidades prácticamente en todas las provincias, evitándose así a las familias el mayor componente de gasto, que es el ocasionado por la residencia del alumno fuera del domicilio familiar. También hay que señalar que todos los alumnos, todos, que han acreditado cumplir las bases establecidas en las correspondientes convocatorias han obtenido su beca, y lo mismo puedo decir de la convocatoria correspondiente al curso actual. Nadie que haya solicitado una beca y que cumpliera los requisitos se ha quedado sin ella.

Por lo que se refiere al procedimiento de concesión de las becas, tengo que decir que es muy cuidadoso y que también se podría definir como participativo. La propuesta para la concesión o denegación de las becas solicitadas se lleva a cabo por un órgano colegiado en cada universidad, del que forman parte, además de cinco profesores, tres representantes de los estudiantes elegidos por los alumnos, que forman parte del claustro, un representante de la comunidad autónoma sede de la universidad, así como funcionarios de los ministerios de Economía, de Hacienda y otros departamentos. Además, en este curso 2000-2001 se ha implantado un nuevo sistema de verificación de las situaciones económicas familiares para la concesión, acorde con la nueva normativa sobre el IRPF que exige de presentar declaración por este impuesto a un número importante de familias. En estos puestos para determinar el derecho a la obtención de la beca, la Administración educativa, previa autorización explícita del solicitante de la beca, recogida en el impreso de solicitud, obtiene directamente de la Agencia Estatal de la Administración Tri-

butaria la información correspondiente. En las demás situaciones se sigue requiriendo copia de la declaración de la renta. Además, los periódicos cruces de información que se llevan a cabo con la Agencia Estatal de la Administración Tributaria ponen de manifiesto un porcentaje de discrepancia entre los datos que obran en poder de la Administración fiscal y los que se presentan a la Administración educativa. Y ese porcentaje de discrepancia en la demanda de beca ronda el 5 por ciento. Quiero subrayar que la verificación y el control de las becas concedidas por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte es una de las tareas que se hace con carácter habitual y con un extraordinario rigor.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Valcarce.

La señora **VALCARCE GARCÍA**: En efecto, señora ministra, con gran sorpresa leímos un artículo que firmaba usted que se titulaba *Problemas y perspectivas de la educación en España* y en el cual un párrafo afirmaba: El sistema de becas, por otra parte, presenta dos serios inconvenientes: un porcentaje cercano a la mitad de las becas las obtienen familias que ocultan su verdadero nivel de ingresos, al mismo tiempo que su monto total en España es inferior a la media de la Unión Europea. La segunda parte del párrafo es bien conocida y motivo de preocupación. La primera, sin embargo, nos causó alarma y estupor. Usted rectificó y, al menos por lo que hemos podido leer en los medios de comunicación, también pidió perdón a las familias de los becarios que hayan podido sentirse agraviados por semejante afirmación. Creo que esa conducta es la correcta. Sin embargo, señora ministra, mi grupo parlamentario le quiere señalar que es necesario depurar también responsabilidades, responsabilidades normalmente en forma de dimisiones o ceses. Por lo tanto, nos gustaría conocer qué va a hacer usted a ese respecto, sobre todo por una cuestión, porque, si ya es grave la afirmación que se contenía en este artículo, nos ha parecido especialmente lamentable haber leído en un medio de comunicación, en concreto en *La Razón*, que el portavoz del Grupo Parlamentario Popular, hoy ausente aquí en esta Comisión, no sólo ratificaba esta afirmación, sino que ahondaba con una serie de ejemplos en la cuestión. Así pues, sería muy de desear que quedase perfectamente claro qué es lo que sostiene el Partido Popular, así como que por parte del Gobierno se depuren cuantas responsabilidades dentro del Ministerio de Educación convengan en relación con este asunto que hoy ha aclarado usted, señalando que el nivel de discrepancia entre los datos económicos que presentan las familias que solicitan una beca es sólo del 5 por ciento.

En cualquier caso, a nosotros, solventado el trámite de aclarar esta cuestión, nos importa sobre todo repasar aquí la política de becas, una política de becas, la que se sigue desde el Partido Popular, que no compartimos.

No la compartimos porque el presupuesto de Educación para el año 2001 no permite avanzar en la igualdad de oportunidades. El presupuesto de becas ha crecido sólo el 2,4 por ciento, siendo este crecimiento todavía menor al del año 2000, en que creció el 4,04 por ciento. En pesetas constantes, sin embargo, el presupuesto de becas disminuye en un 1,6 por ciento, si tenemos en cuenta la inflación del 4 por ciento al mes de noviembre.

Por otra parte, cuando el Gobierno asegura que para libros de texto el presupuesto de becas ha crecido en un 92,3 por ciento, es una afirmación bien escasa, ya que el presupuesto que se dedica a esta partida, a las becas para libros de texto, es sólo de 7.500 millones de pesetas. Usted, señora ministra, conoce bien cuál es la propuesta del Partido Socialista: la plena gratuidad de los libros de texto. Sabemos que usted no comparte ese punto de vista; sin embargo, vemos que se va abriendo camino dentro del Partido Popular la tesis de la necesidad de la plena gratuidad de los libros de texto y nos satisface que el presidente de la Comunidad Autónoma de La Rioja haya anunciado que establecerá dicha plena gratuidad en esta comunidad para el año 2003.

En cualquier caso, las becas se reducen para el próximo año de una manera crucial. Según los datos contenidos en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2001, habrá 15.200 becas universitarias menos y, con respecto a las becas Erasmus, habrá 7.780 menos. Si a esto añadimos que los umbrales para recibir una beca siguen siendo muy bajos, significa que mientras no se incrementa el umbral de renta para poder solicitar una beca, el número de becarios existentes en realidad seguirá siendo muy bajo. Si esta es la situación que nos espera para el año 2001, que muy pronto vamos a iniciar, conviene que hagamos un repaso de lo que ha sido la política de becas en los últimos cuatro años, porque el Gobierno del señor Aznar ha reducido drásticamente el número de becarios en la universidad. Lo ha hecho en 42.145 becarios. En el curso 1995-1996 había 300.395 becarios y para el curso 2000-2001 habrá 258.250 becarios. Esta estadística es la que publica el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte en el texto denominado *Datos y cifras del curso escolar 2000-2001*. Pero es que además el Gobierno del Partido Popular viene dedicando menos dinero a becas y yo quiero resaltar un dato importante que abarca desde el curso 1995-1996 al curso 1997-1998.

En las enseñanzas medias hemos perdido 88.860 becarios y 7.797 millones de pesetas en becas. En cuanto a la universidad, hemos perdido 27.484 becarios y algo más de 6.000 millones de pesetas. Si esta situación es de pérdida de becarios y de menos esfuerzo para becas, lo que nos preocupa es que su Gobierno, señora ministra, ni siquiera gasta lo que presupuesta para becas. En la liquidación del presupuesto que corresponde al ejercicio de 1999, en becas y ayudas a estudiantes, el crédito total era de 102.309 millones de pesetas. Los pagos ascendieron a 93.106 millones de

pesetas. Esto significa que sólo se ejecutó el 91 por ciento de lo presupuestado. Se dejó de gastar 9.203 millones de pesetas. Y la razón de esto, señora ministra, está en los umbrales de renta. Mientras ustedes no eleven los umbrales para recibir una beca, será imposible que ni siquiera lo que presupuestan lo gasten y cada vez en nuestro país habrá menos becarios. Dejaron de gastar en el ejercicio pasado 9.203 millones. Por cierto, una cantidad que es notablemente superior a todo el programa de gratuidad de libros de texto previsto para el 2001, que, insisto, es sólo de 7.500 millones de pesetas.

¿Es esta una situación equiparable a la del conjunto de los países de la Unión Europea? Por supuesto que no. España está a la cola de los países de la Unión Europea en becas. Una comparación con los porcentajes de otros países de la Unión lleva a concluir que la cobertura de programas de ayudas en España es muy limitada. Por ejemplo, en el curso 1996-97 sólo recibieron una beca estudiantes españoles en un porcentaje del 17,3 por ciento. Usted nos ha facilitado hoy la última cifra, que ha situado en un 25 por ciento. Estamos a la espera de poder conocer en profundidad, con los datos y cifras de su Ministerio, el dato que nos acaba de poner sobre la mesa.

En cualquier caso, la observación que podemos hacerle es que en el Reino Unido, en Holanda, en los países nórdicos, entre el 70 y el 100 por cien de los estudiantes reciben ayudas al estudio. ¿Cuál es la razón? En muchos de estos países los estudiantes son considerados financieramente independientes a partir de los 18 años, lo cual ya les cualifica para recibir beca o préstamo. La situación en España es bien distinta. Con un sistema de préstamos aún muy incipiente y con unas becas de cuantía tan limitada, los estudiantes universitarios españoles pueden ver muy restringida su capacidad de elección, especialmente si con ello se desea incentivar su movilidad. Nosotros hemos hecho una cuenta muy rápida con los datos que nos ha facilitado. Según nuestra cuenta, sólo podrán optar teóricamente a una beca de movilidad 90.000 alumnos, pero con una cuantía que no permite que un estudiante sea autónomo; necesitará del apoyo de su familia, de otros recursos, para poder mantenerse fuera de su lugar de residencia. En conclusión, no son suficientes para cubrir las necesidades de los alumnos que puedan estar interesados en una beca de movilidad y su cuantía, a pesar de su crecimiento, no les da la necesaria autonomía.

En cualquier caso, tenemos que decir que la situación es especialmente desfavorable si se comparan las cuantías medias de las becas. En España, la cuantía media de una beca es el 50 por ciento inferior a la media de los países de la Unión Europea. En algún caso, como el del Reino Unido o los países nórdicos, la cuantía de las becas es cuatro veces superior a la de España, por supuesto sin tener en cuenta el índice de

precios, sino homologado en sus cantidades. Los datos que acabo de facilitarle le serán bien conocidos porque la fuente es el Informe Bricall-Universidad 2000.

Venimos insistiendo en la cuestión de las becas, lo hemos hecho en el trámite parlamentario del debate de presupuestos. Este es un asunto en el que el Gobierno del señor Aznar hace oídos sordos porque la política de becas debe compensar las desigualdades, y es a usted, señora ministra, a quien le compete vigilar esta cuestión. En España las becas ejercen un efecto redistributivo, de ahí su importancia en las políticas de solidaridad y compensación de desigualdades. Las universidades situadas en regiones Objetivo 1 de los fondos estructurales, es decir, las menos desarrolladas de la Unión Europea, tienen unos porcentajes de becarios mayores en general que la media nacional. Cuatro de estas comunidades autónomas, Extremadura, Castilla-La Mancha, Andalucía y Galicia, tienen los mayores porcentajes de estudiantes becarios, tanto en 1990, como en 1994, como en todas las series posteriores con datos sobre índice de becas por comunidades autónomas. Estas comunidades se encuentran entre las cinco de menor renta per cápita y también tienen tasas de escolarización por debajo de la media nacional; en cambio, Madrid y Cataluña tienen menor porcentaje de becarios. El dato para el año 1994 era de un 16 por ciento, frente a la media nacional que va creciendo hacia el 18,6 por ciento, el 25 por ciento que usted ha señalado hoy. Por tanto, existen diferencias entre comunidades autónomas y uno de los indicadores básicos para la compensación de desigualdades es la política de becas. Señora ministra, esta es la razón por la que nosotros insistimos en algo que nos parece esencial. Su política de becas es injusta, es insolidaria y es profundamente discriminatoria. ¿Por qué? Porque ustedes han seguido una política en los últimos cuatro años, vamos ya para el quinto ejercicio presupuestario, en el que las becas se han reducido. Se dedica menos dinero en pesetas constantes a becas, porque no se gasta lo que se presupuesta y con ello nos aleja de la convergencia real con los países de nuestro entorno europeo.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, tiene la palabra la señora Castro.

La señora **CASTRO FONSECA**: Intervengo muy brevemente.

Señora ministra, yo humanamente valoro su actitud reconociendo sus errores y créame que si usted fuera mi vecina me conmoviera (**Risas.**), pero, a pesar de las tremendas influencias judeocristianas que padece esta diputada, yo no la voy a absolver, porque políticamente es inadmisible que una ministra cree alarma social lanzando datos que se inventa. Además, ¿cómo es posible que usted se tenga que levantar todas las mañanas preguntándose: mami ¿qué será lo que escribe el

negro, como si fuera una vulgar presentadora de televisión cuando usted es la ministra de Educación, Cultura y Deporte de España? Créame, me resulta doloroso. Con respecto a esos reajustes a los que usted se refiere, señora ministra, que tiene usted todo su derecho a plantearlos, le falta ser más explícita en esta Comisión, porque no sé a qué reajustes se refiere. Usted tiene derecho a reorganizar su trabajo como le parezca bien, no es asunto de esta Comisión ni de esta parlamentaria, pero a mí me gustaría saber a qué se refiere, si le ha dicho al que escribe los artículos que, por favor, se los pase por fax por la mañana o si usted se refiere a que ha dicho claramente que esto no se vuelve a repetir. Sinceramente pienso que es bochornoso lo que está pasando. Le hice una crítica dura en la prensa en su momento y usted respondió con mucha honestidad, se lo tengo que reconocer, muy poco habitual en los políticos, sobre todo en los que acaban en -os. Usted ha sido honesta, pero no basta, señora ministra, no basta. Espero y deseo que este sea el único episodio en el que tengamos que lamentar que la ministra de Educación, Cultura y Deporte cometa este tipo de errores. Créame que no me satisface en absoluto ni me siento feliz de que pase.

Cambiando de tema, comenzaré por decir que la política de becas es una de las pocas responsabilidades que le quedan a usted, junto con la educación en los territorios de Ceuta y Melilla, la Universidad Nacional de Educación a Distancia, la Universidad Menéndez Pelayo y los servicios centrales. Por tanto, en este tema, señora ministra, usted no puede escudarse en absoluto en el traspaso de las competencias educativas ni en ningún otro tipo de subterfugios. La política de becas del Partido Popular la vemos así de clara desde Izquierda Unida: pan para muchos, hambre para todos. Es curioso porque usted nos dice que hay menos becarios, debido a que ha disminuido la natalidad. Razón de más para que hubiera más becarios y más dinero para esos becarios; pero resulta que no, que disminuye la natalidad, que hay menos estudiantes y menos dinero para becas. Sinceramente, yo que soy de letras y siempre he desconfiado de los números, cada vez entiendo más por qué. Nos ha dado usted una información numérica que no se corresponde en absoluto con la realidad, en absoluto. Le voy a recordar que en la presentación de los Presupuestos Generales del Estado del 2001 el Gobierno, el Partido Popular por medio del ministro Rato y también por parte de usted, se resaltó, por activa y por pasiva, el incremento relativo al capítulo de becas.

En la enmienda presupuestaria que el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida presentó a la totalidad de la sección 18 decíamos, y mantenemos hoy aquí, que, respecto a becas, lo que se va a gastar en el 2001, señora ministra, sólo alcanza el 93,5 por ciento de lo gastado por el Gobierno del Partido Popular en el año 1996, en el primer año del Gobierno del Partido Popular.

En consecuencia, nos vemos obligados a denunciar aquí, una vez más, que en este asunto, como en general en el resto del gasto educativo, seguimos estancados o vamos para atrás. En la misma enmienda a la que me refería anteriormente de Izquierda Unida indicamos, señora ministra, que el gasto público educativo se ha reducido desde 1993 a 1999 en un 0,4 por ciento del PIB. Esta es la realidad y puede dar mil cifras y pasarnos 8 días o 15 ó 20 dando cifras, pero esta es la realidad, señora ministra, porque yo no me lo invento y mis técnicos tampoco. Todo esto, además, en un momento en que la próxima puesta en marcha del distrito único universitario que usted nos anunciaba, la posibilidad de obtener una plaza en cualquier universidad del Estado, al margen del territorio o del lugar de residencia, debería llevar a incrementar notablemente el capítulo de becas, para que la movilidad de los estudiantes en ese nuevo marco pueda ser real. De no ser así, es más de lo mismo, sólo los hijos de las familias pudientes van a poder beneficiarse de sus políticas.

Exijo responsabilidad a este respecto y que se comprometa en dedicar partidas específicas para las becas, para todo tipo de becas, pero con partidas específicas. También le recomiendo que no olvide usted incluir, además de los gastos directos (matrículas, libros, de cuyo reclamo de gratuidad no voy a insistir, porque hemos presentado enmiendas presupuestarias, lo hemos dicho por activa y por pasiva; hay plataformas constituidas con la comunidad educativa, los sindicatos, es un clamor popular la gratuidad de los libros de texto para garantizar la igualdad en materia educativa), los propios gastos de desplazamiento, los gastos de alojamiento, de manutención, los viajes, etcétera.

De modo que, por mucho que podamos hacer aquí juegos malabares con los números, la realidad es tozuda, y la tozudez de esa realidad nos viene a decir que el Partido Popular lo que ha hecho es un apaño, que consiste en aumentar el número de las familias receptoras de becas —me parece que tenemos en España 350.000 familias que perciben becas—, pero usted oculta la trampa. La trampa consiste en que aumenta el número de familias, que es una manera de funcionar, un reclamo electoralista, etcétera, pero disminuye la cuantía a los perceptores de estas becas.

Como no podía ser de otro modo, no solamente no coincidimos políticamente, sino que nos parece preocupante que este sea el planteamiento del Partido Popular para el futuro de nuestros universitarios. De modo que, una vez más, desde Izquierda Unida, señora ministra, le reclamamos no solamente un discurso más o menos aceptable, sino que asuma usted su responsabilidad y exija financiación y partidas específicas para poder hacer realidad sus sueños, que pueden ser también los nuestros si vienen acompañados de la financiación necesaria.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), tiene la palabra el señor Guardans.

El señor **GUARDANS I CAMBÓ**: Lo que es el objeto inicial de su intervención, la anécdota del artículo en *Papeles de economía española*, a este portavoz y a su grupo les parece que no da más de sí. Entiendo lo que ha ocurrido en el Ministerio. Conociendo un poco cómo puede funcionar cualquier gabinete grande, creo que la ministra ha actuado absolutamente como tenía que actuar y se lo digo sin reservas ni matices de ningún tipo, en este caso. Cuando hay que hacer la crítica se hace, pero cuando corresponde la alabanza hay que hacerla también. Creo que ha actuado exactamente como debía, con transparencia. Concretamente, desde el momento en que alguien pide información detecta el desliz para, a partir de ahí, tomar las medidas oportunas, que entiendo que se han tomado, sobre todo porque considero que estamos hablando, según se desprende de la propia información, de cargos estrictamente de confianza, no tanto de cargos políticos, por lo que no estamos en niveles de dimisiones públicas o de nombramientos que aparezcan en el BOE, sino a otro nivel. Esto es lo que se desprende del relato de los hechos y, por tanto, reciba mis felicitaciones, señora ministra, por la transparencia con la que ha llevado esto y por cómo ha dado la cara en este asunto desde el primer momento. Por nuestra parte este tema está absolutamente liquidado e incluso diría que puede ser ejemplar para otros casos.

Otra cosa es —y permítame que lo diga— que haya puesto usted en una situación delicada a su portavoz en esta Cámara, porque, como ocurre en más de una ocasión (y lamento que no esté presente, pero el «Diario de Sesiones» me permite decir cosas que luego él podrá leer) con otros portavoces, que son a veces más papistas que el propio Papa y defienden a quien no tiene necesidad de defensa, en este caso concreto se puede haber encontrado en una situación incómoda, pero no querría ir más allá en este tema.

Sin embargo, como no hay mal que por bien no venga, esta anécdota —que eso es lo que es— nos permite esta tarde estar hablando de becas, que es a lo que yo me voy a referir a continuación, y eso sí tiene realmente interés, porque la situación no es buena. Y no lo es desde distintos frentes y distintos ámbitos. No es buena, en términos generales, por la cantidad que se le dedica. Es cierto que estamos hablando de presupuestos, en los que mi propio grupo ha participado, por lo que, por pura coherencia, no voy a hacer una crítica directa de esas partidas, lo cual no nos impide decir que aunque hayamos dado, en esos casos y en otros, la aprobación de conjunto a esos presupuestos —por ponerme la venda antes que la herida, una posible respuesta que se podría hacer a mis palabras— eso no significa que estemos conformes con el importe que existe en esos casos.

A mí me ha sorprendido mucho la afirmación que ha hecho la ministra (lo ha dicho sin matices y sin dejar claro si se está refiriendo a todas las becas que con tanto detalle nos ha dado) de que nadie que haya solicitado las becas nunca ha recibido la denegación. No sé si eso se aplica a todas y cada una de las becas, a las becas universitarias, es una afirmación que acepto y que no estoy en condiciones, como decía en la intervención anterior, de contrastar en este momento. Me choca profundamente lo de que nadie que lo ha pedido ha visto su solicitud denegada. Si así fuera yo animaría a los medios de comunicación presentes a que tomaran de ahí el titular. A ellos les corresponde escogerlo, pero creo que el problema que tenemos es una grave falta de información a la opinión pública española. Si realmente todos los que piden reciben, tenemos un grave problema de difusión y de información, porque la única conclusión que se consigue es que no las piden los suficientes. La crítica, si esa información fuera cierta, es que, por lo menos, las cosas no se están explicando bien, aparte evidentemente del tema que ha comentado la portavoz socialista en su intervención sobre cuáles son los niveles de renta que se solicitan, porque se trata de un bajo nivel de renta que no se corresponde con lo que es la realidad social española.

Aquí encaja una afirmación que hacía la portavoz socialista, y que compartimos claramente y sin ninguna duda desde mi grupo, que es la idea de independencia, que es el modelo más europeo. Es decir, hasta qué punto el patrimonio de un estudiante universitario es, como punto de referencia, el patrimonio de su familia. Se trata de un amplio debate que nos pone en relación con la pregunta concreta que le iba a formular, que es la posibilidad de las becas-crédito, esas becas-crédito que aparecen en el informe Bricall; es decir, un préstamo al estudiante que le permite gozar de autonomía financiera, con su independencia personal y con absoluta autonomía respecto del patrimonio familiar, que puede ser espectacular, pero con el compromiso claro de devolverlo. Ese sistema de becas-crédito que, insisto, se plantea en el informe Bricall, ha sido visto con buenos ojos en iniciativas en el Parlamento catalán. Yo querría conocer expresamente la opinión de la ministra y que se pronuncie sobre qué posibilidades tiene de salir adelante ese sistema y de implantarse en nuestro país.

A partir de ahí, tengo tres temas más concretos, muy específicos. Uno afecta muy particularmente a la comunidad autónoma que yo conozco mejor —probablemente también a otras, pero yo puedo responder un poco más de la que más conozco—, que es el traspaso de las becas. Hubo un principio de negociaciones entre el Ministerio y la Generalitat de Cataluña, se llegó a un acuerdo de principio, de base, sobre la posibilidad del traspaso, que quedaba pendiente de que el Estado elaborara una norma básica en la que quedara precisada la distribución entre el Estado y las comunidades

autónomas y, a partir de ahí, que se hiciera una propuesta financiera de cómo tendría que materializarse ese traspaso. Hubo una sucesión de conversaciones que quedaron interrumpidas en el verano de 1999, y hasta hoy; según me consta, con requerimientos, con peticiones, por parte de la Generalitat, no sé si también de otras comunidades autónomas, para que eso se ponga en marcha otra vez, para que el Gobierno elabore esa norma básica, sin la cual es difícil que se pueda materializar el traspaso, y formule su propuesta económica de cómo tiene que materializarse ese traspaso de las becas. Hasta hoy, la Generalitat no tiene noticia y esta es una buena ocasión para volver a plantear esa petición con luz y taquígrafos. Qué ocurre con el traspaso de las becas, señora ministra, por qué ese silencio a los requerimientos constantes de la Generalitat en este ámbito, dónde estamos y cuáles son las propuestas y el calendario de traspaso que tiene planteado el Ministerio.

En segundo lugar, una referencia a la discriminación o la desigualdad. En su intervención, usted ha planteado que todo es perfectamente objetivo, los requisitos son perfectamente objetivos y las formas de evaluación también. Si eso es así, le pediría algún tipo de explicación. Voy a citar unos datos que no provienen de Cataluña, sino que se derivan de la estadística universitaria del curso 1998-1999, del propio Consejo de Universidades; por tanto, son datos absolutamente objetivos y que no son controlados ni por este grupo parlamentario ni por el Gobierno de Cataluña. Según esos datos, en el curso 1998-1999, Cataluña tuvo 29.641 alumnos becados sobre un total de 278.000 alumnos; es decir, un 10,64 por ciento del total de los alumnos becados en España. Sin embargo, en ese mismo año, según unas cifras que usted sí me podría impugnar, pero no lo creo, la población universitaria catalana fluctúa entre el 14 y el 15 por ciento. ¿Cómo se explica que si la población universitaria catalana se encuentra entre el 14 y el 15 por ciento del total, sólo reciben los universitarios catalanes un 10 por ciento del total de las becas? Ahí hay alguna cosa que tendrá que explicar porque realmente cuesta entenderla. Suena ciertamente a una discriminación en términos territoriales. No creo que vaya estrictamente por el nivel de renta, porque si me va a decir que en Cataluña no hay pobres, aquí entraríamos en un debate muy interesante, porque no estamos hablando del nivel promedio, estamos hablando de la población universitaria, de personas concretas y de familias concretas. Si me va a decir que en Cataluña no hay gente que llegue a niveles bajos de renta, ya le pasearé por algunas zonas donde creo que hay mucha gente con ganas de tener estudios universitarios y perfectamente en condiciones. Luego aquí hay alguna cifra que baila: 14 ó 15 por ciento del total de la población estudiantil, 10,6 por ciento del total de las becas recibidas.

Finalmente, en cuanto a las becas interuniversitarias, que evidentemente tampoco han sido traspasadas —no

sólo las becas ordinarias no han sido traspasadas y están pendientes, sino tampoco éstas—, plantean un problema objetivo de discriminación, porque en este momento un estudiante de Zaragoza que se traslade a Lérida tiene acceso a la beca interuniversitaria, pero un estudiante de la Universidad Rovira i Virgili de Tarragona que se traslade a la misma universidad de Lérida no tiene acceso a la beca interuniversitaria, como máximo tendrá derecho a una beca ordinaria para desplazamiento, que es mucho menor. Por tanto, hay una grave discriminación previa al traspaso, pero se incrementará en el momento en que el traspaso se produzca entre aquellas comunidades autónomas de territorio grande y con universidades esparcidas en distintos puntos del mismo y otras comunidades autónomas, a lo mejor con una población universitaria equivalente en cuanto a números absolutos, pero concentrada en menos universidades y menos territorio. No hace falta que ponga ejemplos porque algunos están geográficamente muy próximos al lugar donde estamos sentados. Ese tipo de discriminación se deriva ya hoy del modelo de becas interuniversitarias, y le ruego que nos aclare cómo la piensa corregir.

Concluyo. Respecto a la anécdota del artículo publicado, nada más que decir. Respecto al fondo de las becas, ¿traspasos para cuándo? Por puntualizar, para que entienda la señora ministra que no son palabras lanzadas al viento: becas crédito y dónde está la explicación a esta discriminación que percibimos, más allá de temas globales como la financiación. Y en concreto, en el ámbito de las becas interuniversitarias: ¿Cómo tiene previsto el Gobierno corregir esa discriminación que es evidente y que se materializará mucho más, o sea se agravará, en el momento en el que —como todos deseamos— se produzca el traspaso de las becas ordinarias?

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Calomarde.

El señor **CALOMARDE GRAMAGE**: Intervendré con cierta brevedad para expresar la posición de nuestro grupo al respecto.

En primer lugar, si la política, en su más ejemplar acepción, tiene bastante que ver con aquellas viejas virtudes clásicas que Max Weber ilustró hace muchos años de pasión, mesura y responsabilidad, sin duda esta tarde hemos asistido a un ejercicio claro de lo que significa la responsabilidad en política por parte de la señora ministra, especialmente en sus últimas palabras, que es venir al Congreso y plantear con toda claridad cuál ha sido su posición, su resolución y su compromiso respecto al artículo anteriormente mencionado. Por tanto, nuestro grupo la felicita por lo que sin duda es un ejercicio de responsabilidad democrática.

Sin abundar más en este asunto, con relación al objeto del debate, hay que señalar dos aspectos fundamen-

tales. En primer lugar, ¿cuál es el objetivo fundamental de la política de becas del Gobierno? Yo creo que es obvio. El objetivo fundamental de cualquier política de becas no puede ser otro que tratar de asegurar la igualdad de oportunidades de todos los ciudadanos ante el derecho constitucional, que se declara como fundamental a su vez, que es la educación. En este sentido, la ministra de Educación ha hecho una afirmación taxativa que nuestro grupo comparte enteramente y que me parece esencial y núcleo fundamental de este debate.

La señora ministra ha asegurado que, en nuestro país, todo aquel estudiante —y subrayo lo que voy a decir ahora— que cumpla los requisitos que se exigen en nuestras leyes percibe su beca correspondiente. Yo rogaría a SS.SS. con la mayor educación del mundo, pero también con la mayor firmeza y convicción, que no se tergiversen las palabras, porque no se trata de que cualquiera que pida una beca de cualquier forma tenga derecho automático a su percepción, sino que todo aquel estudiante que cumpla los requisitos legales de nuestro sistema legal percibe su beca correspondiente. Este es un dato difícilmente dubitable, es un dato fehaciente, que es comprobable y que puede ser comprobado. Naturalmente, los grupos políticos de esta Cámara —faltaría más— están en su perfecto derecho de exigir esa comprobación y la obligación lógica del Gobierno y del grupo político que sustenta al Gobierno es clarificar esos extremos. Un problema diferente es la concepción que de las becas tengan los distintos grupos políticos, eso es otra cosa, y naturalmente sobre eso se puede polemizar cuanto se quiera.

Quisiera insistir también en dos argumentos que ha esgrimido la ministra de Educación con relación al descenso de becas. El descenso de la natalidad en España es un hecho, sobre el que es difícil discutir. Se podrá discutir —y ojalá se hiciera— respecto a sus causas y consecuencias, pero no a su hecho.

En segundo lugar, me parece fundamental subrayar el modelo universitario español que nos hemos dado en estos últimos años. Me parece un dato muy importante a tener en cuenta. Nuestro país no ha optado por un modelo centralizado de universidades. Otros países de Europa bien por tradición, bien por decisión política de sus gobiernos así lo han hecho, pero nuestro país no lo ha hecho así. Además, no favorece en nada que esto siga siendo así en el futuro el modelo constitucional, el modelo autonómico. Si tenemos en cuenta que nuestro modelo universitario ha caminado aceleradamente a un ritmo importante, a un proceso de descentralización de nuestras universidades, de nuestras facultades, esto también puede explicar y clarificar muchas cosas con respecto al número de las becas.

Una diputada de un grupo parlamentario ha hecho una pregunta taxativa, ¿qué es lo que sostiene el Grupo Popular con respecto a las becas? Señorías, lógicamente el partido que sustenta al Gobierno no puede sino sostener lo que presentan los Presupuestos Generales del

Estado que esta misma mañana hemos terminado de ratificar en esta Cámara. Quisiera ratificarme en ello, abusando ligeramente de su paciencia por cuanto que la ministra lo ha indicado. Hay que señalar que para el año 2001 el programa de becas y ayudas al estudio, dirigido tanto a estudiantes no universitarios como universitarios, está dotado con 105.429 millones de pesetas, lo que en términos reales supone un incremento de 2.569 millones; incremento que si ustedes consideran los efectos de la evolución demográfica en la población escolarizada, se traduce en la existencia de más recursos destinados a garantizar la igualdad de oportunidades como derecho fundamental de todos los ciudadanos. Las opiniones políticas de unos y otros respecto a las cifras son todas ellas legítimas, pero son opiniones políticas, lo que no son discutibles son las cifras.

Hay que señalar también, y se ha hecho hincapié por parte de otros grupos parlamentarios, un aspecto que me parece igualmente relevante para saber de qué estamos hablando. Hay que recordar que el esfuerzo presupuestario que se viene realizando en los últimos años, en relación con las becas, es doblemente significativo si se tiene en cuenta que en 1990 —y esto también lo ha subrayado la señora ministra en su intervención— el presupuesto inicial para becas rondaba los 57.000 millones de pesetas, con un potencial de becarios muy superior al actual en una etapa, en aquellos momentos en España, de crecimiento demográfico. Lo mismo ocurre con las ayudas para libros de texto y material didáctico, que no solamente se mantiene en los presupuestos recientemente aprobados, sino que aumentan notablemente su dotación. Lo dicen los presupuestos, no lo digo yo. Así el número de ayudas convocadas para este curso 2000-2001 asciende a 625.000, es decir, 300.000 más que el curso anterior. Manteniendo la actual cuantía, el coste total de esta convocatoria asciende —también lo ha subrayado la señora ministra— a 7.500 millones de pesetas, con lo que obtendría esta ayuda el 14 por ciento de los alumnos matriculados en la enseñanza obligatoria. Las becas de carácter general experimentan también una media de incremento del 3 por ciento en las enseñanzas medias, manteniéndose en la misma línea que los cursos anteriores en las ayudas de carácter especial.

No quiero abundar en más datos, no por afán de no hacerlo, sino porque entiendo que SS.SS. los tienen cumplidamente facilitados por la información de la señora ministra en su comparecencia. La única pregunta que este portavoz haría es si estos datos objetivos (por cuanto que han sido aprobados los Presupuestos Generales del Estado esta misma mañana, después de remitirlos el Senado) suponen una política regresiva en cuanto a las becas en España, si suponen una política que alienta la discriminación, tanto en el número de becas como en su percepción —he creído intuir que por parte de algún grupo parlamentario se ha presumido un fraude de ley, aunque esto sea entre comillas—, respec-

to al derecho fundamental que la Constitución establece, en el sentido de que todos los ciudadanos tengan acceso a la educación.

Insisto (es la posición de mi grupo y subrayo lo que ha dicho la señora ministra) que en nuestro país todo aquel estudiante que cumple los requisitos que exigen las leyes percibe su correspondiente beca. Esa no es en modo alguno una política regresiva, sino todo lo contrario, y alienta y estimula la igualdad de oportunidades en nuestro país. Problemas diferentes —y ya concluyo, señor presidente— son la legítima opinión que a otros grupos parlamentarios les mereciera la política de becas que, en su caso, desarrollarían desde un supuesto gobierno distinto, que están en su perfecto derecho de exponer, y todas las discusiones de carácter ideológico, sin duda estimulantes para esta casa, que los grupos parlamentarios legítimamente planteen; pero eso les aleja de la realidad de las cifras presupuestarias y de la intención y práctica del Gobierno.

El señor **PRESIDENTE**: La señora ministra tiene la palabra para contestar.

La señora **MINISTRA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE** (Del Castillo Vera): Señorías, quiero agradecerles de nuevo sus opiniones sobre cómo funcionan las becas en nuestro país y sobre la política del Ministerio al respecto.

En cuanto a la primera cuestión apuntada, tengo que decir a la portavoz del Grupo Socialista que reitero lo que he dicho anteriormente. He tomado las medidas oportunas para que no vuelva a producirse una situación similar y me parece que es lo más adecuado que puedo y debo hacer.

Entrando en la cuantía y valoración de las becas, insisto en un hecho que me parece incontestable: entre 1996 y 2001, el presupuesto de becas ha crecido en un 32,34 por ciento, en pesetas corrientes, y en un 20 por ciento en términos de presupuesto deflactado; esa es una realidad. Si cogemos los presupuestos de becas para el curso 2000-2001, nos encontramos con que el incremento en la convocatoria general de becas, en las becas compensatorias, es del 3,32; en los desplazamientos, del 3,53 al 4,76, según los distintos tipos; si hablamos de residencia, el 3,53; libros, 3,70; convocatoria de movilidad en la beca general, 3,50; beca especial, 3,41. Me parece que estos datos son suficientemente elocuentes como para concluir que no se puede decir que la política del Ministerio de Educación en materia de becas es escasa, sino que, por el contrario, se trata de una política que atiende de manera razonable las necesidades que hay en esta materia.

El debate de las becas me parece muy interesante porque en él olvidamos algunos datos que, si no los tenemos en cuenta, podemos partir de premisas falsas y, por tanto, llegar a conclusiones falsas. Por ejemplo, cuando se habla del número de becarios, hay que tener

en cuenta, además del descenso de la natalidad que ya he señalado y su repercusión en los niveles universitarios, que se ha producido más recientemente —el año pasado y este año—, el hecho de que se han creado universidades en todas las provincias y eso ha generado unas demandas de gasto por parte de las familias muy distinto a cuando había centros universitarios sólo en determinadas provincias y el alumno se tenía que desplazar.

Hay que tener en cuenta también, por ejemplo, cuando se habla de otros países, cuáles son sus tasas universitarias, porque ahora mismo los Presupuestos Generales del Estado, vía comunidades autónomas, están sufragando en torno al 80 por ciento del coste del puesto escolar universitario. Eso también hay que entenderlo como una forma de subvención, porque no estamos en un tramo de enseñanza obligatoria, como sí lo estamos hasta los dieciséis años. Desde el punto de vista de los esfuerzos que se hacen desde los recursos del todos, que son los del presupuesto general del Estado, hay que valorar también, cuando se compara con otros países, lo que cuesta realmente el puesto escolar y cuánto de lo que cuesta el puesto escolar subvencionan los Presupuestos Generales del Estado, en una etapa que no es de enseñanza obligatoria. Me parece que todas estas cuestiones hay que incorporarlas al análisis y así lograremos tener una definición de los datos, porque creo que a todos, al Gobierno, al Ministerio, a la oposición, a cualquiera de los grupos parlamentarios de la oposición, nos interesa tener una visión lo más nítida y realista posible de lo que pasa.

Luego hay otras cuestiones también que afectan, por ejemplo, al número de becarios. La enseñanza secundaria obligatoria lo es ahora hasta los dieciséis años, de manera que hay dos años más en los que no es necesario subvencionar con becas esos estudios, porque ahora es obligatoria. Antes era hasta los catorce. También ese factor ha incidido. Hay otro dato que es relevante. Y es que las intervenciones de la portavoz del Grupo Socialista y del portavoz del Grupo de Convergencia i Unió son contradictorias. ¿Por qué Cataluña tiene ese porcentaje de alumnos becados sobre matrícula y por qué en cambio Cádiz tiene el 32,3; Huelva, el 30,45, y Extremadura el 28,54, son porcentajes de becarios sobre matrículas y son las provincias que tienen más becarios? Precisamente porque la distribución de las becas entre comunidades autónomas responde con bastante exactitud a los niveles de renta en esas comunidades, precisamente por eso. Otra afirmación que el portavoz de Convergencia i Unió les ofrecía a los medios de comunicación: Titulen. Yo titularía que todo el que pide una beca la obtiene; todo el que pide una beca y cumple los requisitos para obtenerla, ya que normalmente, salvo las becas postdoctorales, el elemento esencial es el nivel de renta.

Cuando se dice que no se ha ejecutado el presupuesto, tengo que decir que no es que no se haya ejecutado

el presupuesto, es que no nos podemos inventar los becarios. Si se cubre con todo aquel que ha solicitado la beca porque ha cumplido los requisitos, realmente no nos podemos inventar los becarios. Hay que decir otra cosa respecto del umbral de renta. Exactamente en la convocatoria general de becas, en el caso de la universidad, el 61,90 por ciento de las familias españolas —y estamos hablando del universo de familias españolas y no del universo de familias que entran dentro de un determinado nivel de renta— pueden obtener la beca. Y en lo que se refiere a la convocatoria de movilidad se eleva al 68,10 por ciento del total de las familias españolas. Y estamos hablando, insisto, de un universo de la totalidad y no de aquellos que tienen hijos estudiando en la universidad.

Creo que de este conjunto de datos se concluye con bastante nitidez que el esfuerzo en términos de ayuda para los estudios en todos los niveles por parte del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte y por tanto por parte del Gobierno es notable, que quien realmente está en condiciones de obtener la beca la obtiene y que pueden ser muchas las familias que pudieran obtener estas becas. Francamente, me vuelvo a reiterar, ha sido el 32 por ciento el incremento que ha tenido entre el año 1996 y el año 2001 el presupuesto de becas. No olvidemos todas estas consideraciones que, habida cuenta de que el tiempo no es ilimitado, no podemos

discutir; sería muy interesante discutir esto a fondo, porque nos haríamos una idea mucho más precisa y cuando hablemos en términos comparativos con Europa u otros países, cuando nos preguntemos por qué se ha reducido el número de becarios, podremos contestar de otra manera y no imputando al Ministerio de Educación que ha reducido las becas y que por eso se han reducido los becarios. No. Los becarios se han reducido porque ha habido una serie de cambios significativos en nuestro sistema universitario y en nuestro sistema educativo que ha incidido —aparte de las tasas de natalidad— en que exista hoy día un menor número de becarios. Algunos menos; tampoco crean ustedes que son muchísimos menos.

Esto es todo por mi parte. Quiero reiterar el agradecimiento por sus intervenciones en los dos temas y desearles una feliz Navidad.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora ministra.

Antes de levantar la sesión, yo también les deseo feliz Navidad. Esta mañana la presidenta de la Cámara nos deseaba un feliz milenio; yo, más modestamente, me limito a desearles un feliz año 2001.

Se levanta la sesión.

Eran las siete y diez minutos de la tarde.

Edita: **Congreso de los Diputados**

Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid

Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. <http://www.congreso.es>

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**

Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid

Teléf.: 91 384 15 00. Fax: 91 384 18 24

Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**